



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Bacalar, Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día señalado para que tenga verificativo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse en la sala de juntas de la Universidad, ubicada en Avenida 39 entre las calles 50 y 54, Sin Número, Lote 2, Manzana 271, de manera presencial y mediante plataforma digital Teams https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_MTdKOTJIMmUtZDE4NS00YTY5LTg4M2EtMjcwNDgzODJhMzVm@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22486ff4ef-bdd0-4536-962a0fb08a7af12c%22,%22Oid%22:%22c29ee1d0ab464a9e-beb5e062af0ba750%22%7D, se encuentran reunidos los C.C. Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva; Lcda. Gabriela Paola Monroy Robles, Subdirectora de Administración y Normatividad en la DGUTyP, representante de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del Licdo. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo; C.P. Juan Enrique Chejin Vargas, Director de Administración en la Secretaría de Gobierno, suplente de la Licda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo; Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, miembro representante del Sector Científico; C. Iván Alberto Carrillo Ríos, miembro representante del Sector Artístico; Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social; Prof. José Israel Vázquez Archi, encargado de la Casa de la Cultura en Bacalar, representante de la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural; Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez, Director de Planeación del IFEQROO, representante del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico; Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria; Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva.

Anexo N°. 1. -----



Dando inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés se procedió a dar la: -----

BIENVENIDA. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la participación de los miembros de este órgano de gobierno y les dio un cordial saludo a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó que el pase de lista se realizó con el registro de los asistentes, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados cuya lista de asistencia debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N°. 2--**

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. ----

En desahogo de este punto una vez verificada la existencia de quórum legal el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día que lleva por fecha la presente actuación y válidos todos los acuerdos que de ésta emanen.-----

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión:

Orden del día

Bienvenida.

- I. Lista de Asistencia;**
- II. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión;**
- III. Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;**

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



IV. Presentación y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 22 de febrero de 2023; y presentación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 25 de mayo de 2023, así como del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 23 de agosto de 2023.

V. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores;

VI. Informe de actividades del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.

- a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.
- b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas.
- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda; así como la proyección de cierre del ejercicio 2023.
- e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
- f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
- g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional.

VII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023; así como la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2023.

- a) Estados financieros.
- b) Estados presupuestales.
- c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto.
- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
- e) Informe de pasivos contingentes.
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2023.

VIII. Propuestas.

- a) Presentación, y en su caso designación de los miembros distinguidos de la sociedad para integrar el Consejo Social.



- b) Presentación, y en su caso, aprobación del Tabulador de Ingresos Propios 2024.
- c) Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2024.
- d) Anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación, y dictaminación de la propuesta de Estructura Orgánica y Organigramas de la Universidad Politécnica de Bacalar, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- e) Presentación y Aprobación de los ajustes al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UPB, Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:
 - 1.- Presentación, y en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, derivado de la reducción presupuestal al presupuesto por la cantidad de \$302,258,85 en la Fuente de Financiamiento Estatal y \$302,255.85 en la Fuente de Financiamiento Federal, para dar cumplimiento al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Politécnicas del ejercicio 2023
 - 2.- Presentación, y en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, derivado de la ampliación al presupuesto por la cantidad de \$4,321,304.85 del recurso estatal para subsanar la parte del presupuesto autorizado estatal que debe ser exclusivamente para el pago del capítulo 1000 de acuerdo a las necesidades de la universidad, para cubrir los montos de la nómina del personal Docente y Administrativo.
- f) Presentación de Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- g) Presentación, y en su caso Aprobación de los Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo correspondiente al Ejercicio 2022, previo informe del comisario.
- h) Presentación, y en su caso, aprobación de la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, para ocupar el cargo de Directora de Planeación, a partir del 22 de noviembre de 2023, a propuesta de la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty.

- IX. **Asuntos generales.**
- X. **Lectura de acuerdos.**
- XI. **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros si tienen alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, si así fuera lo manifiesten para el análisis y en su caso aprobación, al no haber observaciones al Orden del Día



presentado, lo somete a aprobación.-----

AC/01/IV/SO/UPB/22112023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos, aprueban el Orden del Día propuesto. -----

Continuando con el orden del día, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva procede a la presentación del siguiente punto el cual corresponde a: -----

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2023; Y PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2023, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023. -----

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva, manifiesta que el acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2023 ha sido validada y firmada por todos los integrantes, se presenta el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2023, haciendo mención que únicamente le falta la rúbrica de la representante de la DGUTyP y firma del Comisario; en cuanto al acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 23 de agosto de 2023 se encuentra en proceso de validación por parte del Comisario, por lo cual se dan por presentadas. -----

En uso de la voz el Comisario Público Suplente informa al Órgano de Gobierno que respecto al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023, no existe inconveniente para su aprobación, toda vez que se encuentra totalmente firmada y se encuentra adjunta a la carpeta de trabajo de la presente Sesión. Respecto al acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 se informa que se encuentra parcialmente firmada y con relación al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 se informa que se encuentra en proceso de verificación de las observaciones emitidas en el ámbito de competencia. -----

Derivado de lo anterior se recomienda dar atención a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; respecto al proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas. -----

• La presente hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Así mismo se recomienda dar atención a la Circular SECOES/DS/SRN/CGCE/0009/VI/2023 de fecha 14 de junio de 2023, dirigido a los Titulares de las Entidades Paraestatales y Encargados de los Fondos y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal: “se les hace un atento recordatorio para apegarse al proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas que se formulen derivado de las sesiones de los Órganos de Gobierno, proceso que se encuentra establecido en el artículo 42 del citado Reglamento, así como verificar la sintaxis, ortografía y redacción y anexos de cada una de las actas que se emitan y tener la debida diligencia en el orden y la numeración consecutiva de los acuerdos, que se generen en las respectivas sesiones”. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que al no haber más observaciones al punto del Orden del Día presentado, lo somete a aprobación. -----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo: -----

AC/02/IV/SO/UPB/22112023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos, aprueban el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB, celebrada el 22 de febrero de 2023 y dan por presentadas las actas de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria celebradas el 25 de mayo y 23 de agosto de 2023, respectivamente. -----

V. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES. -----

En uso de la voz y siguiendo con el orden del día, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento y que a la fecha no se han concluido. -----

En voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presenta a los consejeros el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores, respecto al acuerdo **AC/05/II/SO/UPB/22022022** mediante el cual los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad instruyen al Rector Dr. Luis Santander Botello, a continuar con la gestión de la ministración de los adeudos que dan cumplimiento a los Convenios Específicos de Recursos Financieros de los Ejercicios 2020 y 2021. Se Informa al Órgano de Gobierno que mediante oficio



UPB/R/0255/2023 de fecha 12 de octubre, se realizó la solicitud de cumplimiento de Convenios Específicos de Recurso de Financiamiento del ejercicio 2021 por \$ 1,071,037.90, se recibió oficio de contestación SEFIPLAN/TGE/DTG/0829/X/2023 en el cual se informa que en el rubro de ADEFAS en el presente ejercicio ya ha sido ejercido en su totalidad, por lo que los recibos que se adeudan a la universidad serán programados para el próximo ejercicio fiscal 2024, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.** -----

Respecto al acuerdo **AC/03/III/SO/UPB/23082023.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad acuerdan que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la H. Junta Directiva de la UPB, se presenten para aprobación las actas de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 22 de febrero, 25 de mayo y 23 de agosto del 2023, respectivamente. -----

Se informa al Órgano de Gobierno que en la presente sesión se somete a aprobación el acta de la primera sesión ordinaria 2023. El acta de la segunda sesión ordinaria, se encuentra parcialmente firmada; el acta de la tercera sesión ordinaria 2023 se encuentra en proceso de atención observaciones. -----

En uso de la voz el Comisario Público Suplente sugiere que el acuerdo se dé por cancelado y en la siguiente sesión se presenten las actas para aprobación cuando se encuentren debidamente firmadas. -----

Respecto al acuerdo **AC/05/III/SO/UPB/23082023.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad acuerdan que en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 de la H. Junta Directiva de la UPB, se presente el Programa Anual de Adquisiciones Modificado, debidamente soportado en la documentación correspondiente. -----

Se informa al Órgano de Gobierno que en la presente sesión se presenta la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, **por lo que este acuerdo se encuentra en concluido.** -----

Respecto al acuerdo **AC/08/III/SO/UPB/23082023.** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento de Laboratorios de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar las instancias ante las instancias revisoras. -----

Se informa al Órgano de Gobierno que en fecha 29 de agosto de 2023 se envió a los integrantes de la Junta Directiva los Reglamentos de Laboratorios, de Consejo de Calidad y de Colegio de Estudiantes, para que en ámbito de



competencia, en un plazo no mayor a diez días hábiles emitan sus comentarios y/o observaciones. -----

En fecha 15 de agosto de 2023 mediante oficio UPB/R/AG/048/2023 se envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEQ los reglamentos: Del Consejo de Calidad; del Colegio de estudiantes y General Laboratorios para que emitan observaciones o en su caso validación de la Cabeza de Sector. En fecha 26 de septiembre de 2023 mediante oficio UPB/R/AG/053/2023 se envió a la Secretaría de la Contraloría los Reglamentos: Del Consejo de Calidad; del Colegio de estudiantes y General Laboratorios, para que emitan observaciones o en su caso validación. Mediante oficio N°. SEQ/DSE/DAJ/226/2023 de fecha 28 de octubre de 2023 la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEQ, de la revisión emite comentarios a los reglamentos, los cuales están en proceso de atención. Mediante oficio N° SECOES/SRN/CGNR/CEN/00321/X/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, la Coordinación General de Normatividad y Regulación de la SECOES manifiesta que no tiene observaciones a los Reglamentos denominados "Reglamento General de Laboratorios"; "Reglamento del Colegio de Estudiantes" y "Reglamento del Consejo de Calidad". -----

Dentro de las acciones pendientes está la atención de las observaciones realizadas por la Cabeza de Sector a los reglamentos de la Universidad, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.** -----

Respecto al acuerdo **AC/09/III/SO/UPB/23082023**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar las instancias ante las instancias revisoras. -----

Se informa al Órgano de Gobierno que en fecha 29 de agosto de 2023 se envió a los integrantes de la Junta Directiva los Reglamentos de Laboratorios, de Consejo de Calidad y de Colegio de Estudiantes, para que en ámbito de competencia, en un plazo no mayor a diez días hábiles emitan sus comentarios y/o observaciones. -----

En fecha 15 de agosto de 2023 mediante oficio UPB/R/AG/048/2023 se envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEQ los reglamentos: Del Consejo de Calidad; del Colegio de estudiantes y General Laboratorios para que emitan observaciones o en su caso validación de la Cabeza de Sector. En fecha 26 de septiembre de 2023 mediante oficio UPB/R/AG/053/2023 se envió a la Secretaría de la Contraloría los Reglamentos: Del Consejo de Calidad; del Colegio de estudiantes y General Laboratorios, para que emitan observaciones o en su caso validación. Mediante oficio N°. SEQ/DSE/DAJ/226/2023 de fecha 28 de octubre de 2023 la Dirección de

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



Asuntos Jurídicos de la SEQ, de la revisión emite comentarios a los reglamentos, los cuales están en proceso de atención. Mediante oficio N° SECOES/SRN/CGNR/CEN/00321/X/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, la Coordinación General de Normatividad y Regulación de la SECOES manifiesta que no tiene observaciones a los Reglamentos denominados "Reglamento General de Laboratorios"; "Reglamento del Colegio de Estudiantes" y "Reglamento del Consejo de Calidad". -----

Dentro de las acciones pendientes está la atención de las observaciones realizadas por la Cabeza de Sector a los reglamentos de la Universidad, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.** -----

Respecto al acuerdo **AC/10/III/SO/UPB/23082023**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Reglamento del Colegio de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Bacalar y acuerdan emitir sus observaciones en un plazo de 10 días hábiles, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty iniciar las instancias ante las instancias revisoras. -----

Se informa al Órgano de Gobierno que en fecha 29 de agosto de 2023 se envió a los integrantes de la Junta Directiva los Reglamentos de Laboratorios, de Consejo de Calidad y de Colegio de Estudiantes, para que en ámbito de competencia, en un plazo no mayor a diez días hábiles emitan sus comentarios y/o observaciones. -----

En fecha 15 de agosto de 2023 mediante oficio UPB/R/AG/048/2023 se envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEQ los reglamentos: Del Consejo de Calidad; del Colegio de estudiantes y General Laboratorios para que emitan observaciones o en su caso validación de la Cabeza de Sector. En fecha 26 de septiembre de 2023 mediante oficio UPB/R/AG/053/2023 se envió a la Secretaría de la Contraloría los Reglamentos: Del Consejo de Calidad; del Colegio de estudiantes y General Laboratorios, para que emitan observaciones o en su caso validación. Mediante oficio N°. SEQ/DSE/DAJ/226/2023 de fecha 28 de octubre de 2023 la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEQ, de la revisión emite comentarios a los reglamentos, los cuales están en proceso de atención. Mediante oficio N° SECOES/SRN/CGNR/CEN/00321/X/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, la Coordinación General de Normatividad y Regulación de la SECOES manifiesta que no tiene observaciones a los Reglamentos denominados "Reglamento General de Laboratorios"; "Reglamento del Colegio de Estudiantes" y "Reglamento del Consejo de Calidad". -----

Dentro de las acciones pendientes está la atención de las observaciones realizadas por la Cabeza de Sector a los reglamentos de la Universidad, **por**

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



lo que este acuerdo se encuentra en proceso. -----

Respecto al acuerdo **AC/12/III/SO/UPB/23082023**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentada la modificación del Tabulador de Ingresos Propios 2024, instruyen a la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty presentar en la siguiente sesión el desglose y justificación de los nuevos rubros. -----

Se informa al Órgano de Gobierno que se realizó el análisis y justificación de los rubros con propuesta de alza, así como el de los nuevos conceptos, se presenta un nuevo tabulador para el ejercicio 2024, **por lo que este acuerdo se encuentra concluido**. -----

Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores los miembros de la H. Junta Directiva emiten los siguientes acuerdos: -----

AC/03/IV/SO/UPB/22112023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos, dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones anteriores, de los cuales los acuerdos **AC/05/II/SO/UPB/22022022; AC/08/III/SO/UPB/23082023; AC/09/III/SO/UPB/23082023 y AC/10/III/SO/UPB/23082023 se encuentran en proceso; los acuerdos AC/05/III/SO/UPB/23082023 y AC/12/III/SO/UPB/23082023 se encuentra concluidos; el acuerdo AC/03/III/SO/UPB/23082023 fue cancelado.** -----

VI. Informe de actividades del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al Informe de actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023. -----

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó a los consejeros los puntos más relevantes del informe de actividades, comenzando por el inciso **a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023**, haciendo mención que la matrícula por Programa Educativo en el período 2023-3, asciende a 455 alumnos distribuidos de la siguiente manera, 21 de la Ingeniería en Software; 126 de la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas; 147 de la Licenciatura en Terapia Física; 61 de la Licenciatura -----

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



en Nutrición y 100 de la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales, de los 455 alumnos, 130 corresponden a matrícula de nuevo ingreso. -----

Continuando con el uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva señalando que la absorción del periodo 2023-3, Ciclo Escolar 2023 – 2024 egresaron de Educación Media Superior 18,857 alumnos, captando la Universidad 130, representando un porcentaje de absorción de 0.69%. -----

De la matrícula, 46 alumnos cuentan con becas Institucionales, se informa que pese a percibirse una disminución de becas otorgadas en el presente ciclo, el número refleja el número total de estudiantes que solicitaron tal beca, es decir un beneficio del 100 por ciento. -----

Continuando con el uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva procede a exponer las tasas de aprovechamiento escolar del periodo 2022-2023, de las cuales el promedio de aprobación del ciclo 2023-2 fue de 8.5%, en tanto que el de reprobación para el mismo ciclo fue de un 12% y hace notar su preocupación ante el aumento del porcentaje de reprobación en la Licenciatura en Nutrición y en la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, manifestando que se están tomando las medidas pertinentes para disminuir dicho porcentaje. -----

Prosiguiendo, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva expone el índice de Deserción del ciclo 2022-2023, señalando que en el segundo cuatrimestre hubo una matrícula inicial de 341 alumnos y una deserción de 20 alumnos, siendo las causas siguientes, 14 dejaron de asistir, 1 por motivos personales, 2 por cambio de carrera, 1 por cambio de residencia y 2 por reincorporación en otras instituciones. -----

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva informa las acciones que se han realizado para disminuir los indicadores de Reprobación y Deserción, siendo los siguientes: -----

- Programa de Tutorías Institucional (PTI), de forma permanente, donde los tutores se mantienen en contacto con los estudiantes en riesgo de desertar y fungir como mediador con los profesores para extender tiempos de entrega de actividades y exámenes, además de platicar con el estudiante y motivarlo a continuar en la universidad.
- El Programa Alumno Monitor (PROAM), que es la tutoría entre pares el cual se lleva a cabo de forma permanente y en el que el estudiante con mejor promedio y responsable realiza círculos de tarea, retroalimentación de las clases para que se preparen mejor para los exámenes y no haya riesgo de



reprobación. Este programa ha logrado la permanencia de estudiantes en riesgo de deserción.

- Programa de Reforzamiento Académico, los estudiantes acuden con un maestro asignado para aprender técnicas de estudio y análisis de documentos, que les sirva para hacer mejor sus actividades y el riesgo de reprobación sea mínimo.
- Apoyo Psicológico ya que una de las principales causas de las inasistencias a las clases son por problemas familiares que afectan la parte socioemocional que en ocasiones al no ser atendidas provoca la deserción escolar. Se les canaliza previo consentimiento de los estudiantes al área de psicología.
- Programa nadie fuera (SOS) para aquellos estudiantes que dejaron de asistir y que por normativa ya no pueden continuar en la institución (ya sea por tener un máximo de asignaturas reprobadas o bien por reprobar más de cuatro asignaturas en un mismo cuatrimestre, pasan por consejo de calidad donde se analiza su situación para continuar con sus estudios.
- Acercamiento con el sindicato de taxistas para que se haga un descuento a los estudiantes en la cuestión del transporte, ya que al ser Bacalar Pueblo Mágico entra en la categoría turística y gran parte de nuestros estudiantes son de comunidades marginadas.
- Así mismo, el número de becas institucionales se ha incrementado con la finalidad de que los estudiantes dejen de preocuparse por pagar la matriculación.

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva menciona que respecto a la Tasa de Egreso 2022 - 2023 el promedio es de 46.1% del total de alumnos inscritos en la Universidad. Informa de manera general que la situación de contar con menos estudiantes obedece en cierta forma a los trabajos del Tren Maya y que los jóvenes prefieren ir a trabajar, adicionalmente menciona que se determinó la pertinencia de no abrir la ingeniería en software ya que en Pantera se abrió y solamente se inscribieron 5 estudiantes, así como que es un problema para los estudiantes la falta de transporte público en el municipio. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó el inciso **b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas**, mediante indicadores específicos, su avance y semaforización. Así como se presenta a continuación: ----

EDUCACIÓN Programa Presupuestario: Educación Superior (SIPPRES)



Indicador	Avance	Semaforización
Porcentaje de egreso	95.624%	
Porcentaje de variación de la matrícula	99.462%	
Promedio de aprovechamiento Escolar	104.923%	
% estudiantes participando en actividades deportivas y culturales	155.897%	
% personal académico que participa en programas de capacitación y/o actualización curricular	98.70%	
% abandono escolar	99.461%	

EDUCACIÓN Programa Presupuestario: Educación Superior (SIPPRES)



Indicador	Avance	Semaforización
% estudiantes que reciben tutorías	100%	
% estudiantes participando en proyectos y/o convenios	102.81%	
Total de convenios firmados con instituciones públicas y privada	100%	
Tasa de Variación de la Matrícula Atendida	0%	
Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso	90.278%	
% estudiantes atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad	0%	

(Handwritten signatures and marks)

Indicador	Avance	Semaforización
Promedio índice de Satisfacción de los Servicios	86.994%	
% estudiantes apoyados por los Alumnos Monitores	113.003%	
% alumnos que reciben Reforzamiento Académico	63.693%	
% Estudiantes que son canalizados para ayuda psicológica	83.896%	
Porcentaje de alumnos con movilidad	16.667%	

Indicador	Avance	Semaforización
% cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	100%	
% del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	102.142%	

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva informa lo siguiente: -----

Respecto a "Porcentaje de estudiantes atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad" La universidad Politécnica de Bacalar no tiene sus programas educativos acreditados por alguna casa certificadora como CIEES o COPAES, al no contar con el suficiente presupuesto para poder realizar la evaluación. En estos momentos el Programa Educativo de Terapia Física, cuenta con la Opinión Técnica Académica Favorable por una institución como la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y se está trabajando para lograr la aprobación con la Licenciatura en Nutrición.



Respecto a “Porcentaje de estudiantes apoyados por los alumnos monitores”, Se tiene un rojo positivo al sobrepasar el número de estudiantes estimados para atención mediante dicho programa. -----

Respecto a “Porcentaje de alumnos que reciben reforzamiento académico”, se continúan canalizando a los estudiantes para reforzamiento con los profesores, pero es decisión personal el acudir y cumplir. Los estudiantes prefieren estudiar e interactuar con sus pares (Programa a alumno monitor). -----

Respecto a “Porcentaje de estudiantes que son canalizados para ayuda psicológica”, a pesar de que los estudiantes requieren de la ayuda, pocos deciden aceptarla, se les canaliza, pero es una decisión personal acudir a las citas programadas. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó el inciso c) **Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.** -----

Entre las acciones realizadas se informa que en relación al **Ejercicio 2021**, Mediante oficio No. SECOES/SACI/SGACI/CAG/AE-F/0075/VII/2023 de fecha 18 de julio de 2023, el Auditor especial envía resultado del seguimiento a las observaciones y recomendaciones del despacho externo, consistente en cédula de solventación, en el cual se plasma que de 9 observaciones 3 no fueron solventadas, asimismo da por concluida la revisión a la solventación de las observaciones emitidas por la persona física C.P.C. Manuel Albor Díaz. relativas al ejercicio fiscal 2021. -----

En cuanto al **Ejercicio 2022**, se informa que Mediante Oficio No. SECOES/DS/SACI/SGACI/CAG/01051/X/2023, la Secretaría de la Contraloría comunica a la Universidad que se llevará a cabo el seguimiento a la Carta de Observaciones y Recomendaciones de la Auditoría Externa, practicada por el Despacho Corporativo Muram Especialistas Contables y Jurídicos, S.C. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Concediendo un plazo para Solventación de 45 días hábiles de conformidad al Artículo 161 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. -----

En uso de la voz, el Comisario Suplente, Licdo. Roger Rubén Reyes Moo realiza la observación respecto del ejercicio 2021 la revisión está concluida, sin embargo, de 9 observaciones 3 no fueron solventadas, haciendo la recomendación que, en lo sucesivo, dar de manera puntual atención a las observaciones realizadas por el despacho externo; respecto al Ejercicio 2022, en esta sesión, se presentarán los Estados Financieros, previo informe del comisario. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.]



Continuando con el orden del día la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó el inciso d) **Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda; así como la proyección de cierre del ejercicio 2023**, cediendo el uso de la voz al Secretario Administrativo para exponer el punto antes mencionado, señalando lo siguiente, se informa que se realizó la negociación y reclasificación para dar cumplimiento al Convenio de todo el recurso estatal en Capítulo 1000 y el federal de los capítulos 2000 y 3000, de la Fuente de Financiamiento Federal se tiene programado y autorizado \$6,866,393.15 de los cuales se han ejercido \$3,220,594.89; de la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, se tiene autorizada la cantidad de \$1,648,537.00 y se han ejercido \$700,053.83 tal como se muestra en la siguiente tabla: -----

Capítulo	Descripción	Trimestre III			ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES			PORCENTAJE DE AVANCE DE AUTORIZADO VS EJERCIDO
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	
Fuente de Financiamiento Federal								
2000	Materiales y suministros	438,195.08	438,195.08	0.00	994,050.60	994,050.60	0.00	100%
3000	Servicios generales	1,799,077.75	1,799,077.75	0.00	2,226,544.29	2,226,544.29	0.00	100%
Total		2,237,272.83	2,237,272.83	0.00	3,220,594.89	3,220,594.89	0.00	
Fuente de Financiamiento Ingresos Propios								
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	166,838.80	166,838.80	0.00	100%
3000	Servicios generales	327,246.33	327,246.33	0.00	533,215.03	533,215.03	0.00	100%
Total		327,246.33	327,246.33	0.00	700,053.83	700,053.83	0.00	

En uso de la voz el Comisario Público Suplente recomendó complementar la información incluyendo la proyección de cierre de dicho programa con sus debidos soportes documentales. Lo anterior en atención al Circular SECOES/SRN/CGCE/00018/IX/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023. ----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva procede a presentar el inciso e) **Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo**, se presentaron 2 proyectos de la fuente de financiamiento FAM SUPERIOR 2022 y un proyecto de fuente de financiamiento FAM-REMANENTES FAM DEL CONVENIO DE



COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN SUPERIOR 2022, como se muestra en la siguiente tabla. -----

NOMBRE DE LA OBRA O DEL EQUIPAMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EMPRESA CONTRATADA	INICIO Y TÉRMINO DE CONTRATO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	PORCENTAJE DE AVANCE	
						FÍSICO	FINANCIERO
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	FAM SUPERIOR 2022	PAPELERÍA SAJÚ S.A. DE C.V.	17.12.2022 27.12.2022	\$4,500,000.00	\$4,498,825.49	99%	100%
EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO A BASE DE PANELES SOLARES PARA CAPTACIÓN DE ENERGÍA Y SUMINISTRO A LA RED ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	FAM SUPERIOR 2022 FAM-REMANENTES FAMI INMOBILIARIA DEL CONVENIO DE ANAH, S.A. DE C.V.		17.12.2022 27.12.2022	\$5,500,000.00	\$5,444,987.14 \$634,589.91	99%	100%
CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR (OBRAS EXTERIORES - I ETAPA)	FAM SUPERIOR 2022	DISTRIBUIDO RA PAYO OBISPOS.S.A. DE C.V.	16.12.2022 28.12.2022	\$5,000,000.00	\$4,978,302.30 \$77,885.07	100%	100%

La Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva manifiesta a los consejeros que el monto final de construcción en la Universidad Politécnica de Bacalar (obras exteriores - 1 etapa), se toma del convenio modificatorio de volúmenes y ampliación de monto, entregado por el IFEQROO. los avances físicos de los dos primeros rubros reflejan 99% debido a que adquisición de equipamiento especializado, los cuales presentan detalles por solventar, se tendrá una capacitación en el mes de diciembre y se espera la entrega del convenio de ampliación de equipamiento especializado a base de paneles solares. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó el inciso f) **Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda**, haciendo mención que mediante oficio SECOES.CGTAIPPDP.CAI.10C.5.0758/ 2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, se recibió el reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, remitido por la SECOES, informando que existen 22 fracciones pendientes de cumplir, por lo que se dio seguimiento y atención por cada una de las áreas competentes. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva presentó



el inciso g) **Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional**, en cumplimiento a la normatividad establecida en el artículo 7° del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con fecha del día 07 de noviembre de 2019. -----

Se informa que el Comité de Control y Desempeño Institucional el día 24 de enero de 2023, celebró la Primera Sesión Ordinaria; el día 06 de marzo de 2023 celebró la Primera Sesión Extraordinaria; el día 12 de mayo de 2023 celebró la Segunda Sesión Ordinaria; el día 20 de junio de 2023 celebró la Tercera Sesión Ordinaria, de las cuales sus respectivas actas han sido debidamente validadas y entregadas. Quedando pendiente del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 10 de octubre de 2023, misma que está en proceso de validación. -----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva manifiesta que la Universidad cuenta con Código de Ética y Conducta. -----

En uso de la voz el Comisario Público Suplente recomendó previo a la celebración de su cuarta sesión ordinaria del COCODI, dar atención a lo establecido en el artículo 26 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo: En la Cuarta Sesión Ordinaria del año. Además de lo establecido en el artículo 22, el orden del día deberá contener lo siguiente: Presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del año siguiente. -----

Informados los Consejeros de las actividades más relevantes del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, informadas en la carpeta de trabajo y señaladas con antelación, los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: ----

AC/04/IV/SO/UPB/22112023.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Informe de actividades del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, en lo que respecta a: a) Informe de actividades académicas del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc. de todas las Unidades Administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda, así



como la proyección de cierre del ejercicio 2023; e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda y g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional; así mismo instruyen a la Rectora a atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisario Público Suplente en cada inciso desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos. -----

VII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023; así como la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2023. -----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva, solicita la anuencia de los integrantes de la H. Junta Directiva, para que el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo, presente el punto con sus incisos, siendo el primero **a) Estados financieros.** -----

En primera instancia se presenta el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 donde se observa el importe de los activos circulantes por \$7,038,953.95 y activos no circulantes por \$65,619,604.60, los cuales integran un Activo Total por \$72,658,558.55 asimismo, la entidad presenta pasivo circulante por \$2,347,227.78 y Hacienda Pública/Patrimonio por \$70,311,330.77 siendo \$72,658,558.55 el total de Pasivo y Hacienda Pública tal como se muestra en la siguiente tabla: -----

ACTIVO CIRCULANTE	\$7,038,953.95	PASIVO CIRCULANTE	\$2,347,227.78
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$65,619,604.60	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$68,869,489.12
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$4,563,149.53
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$3,108,527.03
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$12,780.85
		TOTAL DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$70,311,330.77
Total del Activo	\$72,658,558.55	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$72,658,558.55

(Handwritten signatures and marks)



En lo que respecta a las Cuentas por Pagar a Corto Plazo (\$2,347,227.78), el Comisario Público Suplente recomendó realizar el pago oportuno de los adeudos y obligaciones que la Universidad tenga a la fecha pendiente de cubrir. -----

En este mismo tenor fue presentado el Estado de Actividades, en el cual se observa una relación resumida de los ingresos, gastos y pérdidas de la Universidad y cuya diferencia determina el resultado del ejercicio, es de tal forma que en el total de ingresos se tiene una cantidad de \$16,994,725.00, de los cuales \$1,608,175.32 son pertenecientes a los ingresos de gestión por la prestación de servicios; y \$15,386,514.18 son pertenecientes a Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos provenientes de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y pensiones y jubilaciones; y \$35.50 corresponden a otros ingresos y beneficios por productos financieros generados por las cuentas productivas de la Universidad. En este mismo tenor se informa que la universidad con corte al 30 de septiembre de 2023 ejerció en servicios personales la cantidad de \$8,509,892.11; Materiales y Suministros \$1,161,924.04, y en Servicios Generales la cantidad de \$2,759,759.32, lo cual dio como resultado del ejercicio un ahorro por \$4,563,149.53. -----

Continuando en uso de la voz en el Informe Financiero y Presupuestal, el Secretario Administrativo procedió a presentar el inciso **b) Estados presupuestales** de los cuales señala que para los presupuestos autorizados al mes de septiembre, dentro del Subsidio Federal se tienen autorizados \$6,866,393.15, en tanto que en el Subsidio Estatal se tienen autorizados \$8,520,121.03, mientras que por los ingresos propios se tienen autorizados \$1,663,537.00. De lo cual se tiene que la universidad devengo al periodo, en el subsidio Federal \$3,220,594.89; en el subsidio Estatal \$8,509,892.11 y, de los ingresos propios, \$700,053.83. asimismo, la Universidad presenta las cifras del presupuesto pagado con corte al 30 de septiembre de 2023, en el subsidio Federal \$3,218,611.13; en el subsidio Estatal \$8,509,892.11 y, de los ingresos propios, \$700,053.83. Tal como se presenta en la siguiente tabla: --

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Fuente de financiamiento y capítulo del gasto	Presupuesto Autorizado				Autorizado al período	Devengado al período	Radicado o captado al periodo 01 de enero al 30 de septiembre 2023	Ejercido al periodo 01 de Enero al 30 de Septiembre 2023	Pagado al período	Diferencia (autorizado vs devengado del período)	Diferencia (Ministrado vs Ejercido del período)
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado							
Subsidio Federal											
Capítulo 1000	6,356,781.00	0.00	6,356,781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	1,107,208.00	3,088,920.57	0.00	4,196,128.57	2,670,264.57	994,050.60	2,670,264.57	992,665.84	992,665.84	1,676,213.97	1,677,598.73
Capítulo 3000	1,230,524.00	2,965,604.58	0.00	4,196,128.58	4,196,128.58	2,226,544.29	4,196,128.58	2,225,945.29	2,225,945.29	1,969,584.29	1,970,183.29
Total	8,694,513.00	6,054,525.15	6,356,781.00	8,392,257.15	6,866,393.15	3,220,594.89	6,866,393.15	3,218,611.13	3,218,611.13	3,645,798.26	3,647,782.02
Subsidio Estatal											
Capítulo 1000	6,356,781.00	6,356,781.00	0.00	12,713,562.00	8,520,121.03	8,509,892.11	8,520,121.03	8,509,892.11	8,509,892.11	10,228.92	10,228.92
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	2,337,735.00	0.00	2,337,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,694,516.00	6,356,781.00	2,337,735.00	12,713,562.00	8,520,121.03	8,509,892.11	8,520,121.03	8,509,892.11	8,509,892.11	10,228.92	10,228.92
Ingresos Propios											
Capítulo 2000	849,600.00	0.00	0.00	849,600.00	680,943.00	166,838.80	640,581.32	166,838.80	166,838.80	514,104.20	473,742.52
Capítulo 3000	1,246,643.00	0.00	0.00	1,246,643.00	967,594.00	533,215.03	967,594.00	533,215.03	533,215.03	434,378.97	434,378.97
Capítulo 4000	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 9000	43,087.00	0.00	0.00	43,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,154,330.00	0.00	0.00	2,154,330.00	1,663,537.00	700,053.83	1,608,175.32	700,053.83	700,053.83	963,483.17	908,121.49
Total Fuentes de Financiamiento	19,543,359.00	12,411,306.15	8,694,516.00	23,260,149.15	17,050,051.18	12,430,540.83	16,994,689.50	12,428,557.07	12,428,557.07	4,619,510.35	4,566,132.43

La Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad, informa sobre las necesidades de la Universidad relativas a mantenimiento, infraestructura, material de limpieza, impermeabilización de talleres, tienen grandes filtraciones y se ha estimado el recurso necesario en 5 millones de pesos para atender la situación, resanar y hacer declives en los techos. -----

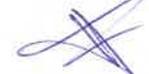
Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal procede con el inciso c) **Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto**; se presentan los conceptos programados y captados o recaudados para los meses julio, agosto y septiembre, para los cuales se tiene un total programado de \$684,515.00, y de los que se logró una recaudación de \$660,796.94. De la misma forma, para el programado para ejercer, se tenía prevista la cantidad de \$327,246.33.00 y de los cuales se ejercieron \$327,246.33 tal como se presenta en la siguiente tabla: -----

Resumen

Concepto	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total	Acumulado
Programado	18,320.00	628,710.00	37,485.00	684,515.00	2,015,510.00
Captado o Recaudado	143,340.00	85,301.94	432,155.00	660,796.94	1,608,175.32
Concepto	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total	Acumulado
Programado	211,796.17	72,994.28	42,455.88	327,246.33	700,053.83
Ejercido	211,796.17	72,994.28	42,455.88	327,246.33	700,053.83

Derivado de la revisión a la información contenida en la carpeta de trabajo, el Comisario Público Suplente informó la existencia de un gasto programado superior al ingreso programado, por lo antes expuesto hizo de conocimiento que no hay un equilibrio financiero, así mismo en el mes de julio se recaudó ingreso por \$143,340.00, el cual no es suficiente para dar atención el gasto programado. ----- Por lo antes expuesto se deberá informar de donde se toma el recurso adicional para la atención del gasto, así como en lo sucesivo programar el gasto de manera congruente con el ingreso. -----

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal procede con el inciso d) **Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto**, del cual se señala la universidad ejerció durante el tercer trimestre en la fuente de financiamiento Federal la cantidad de \$2,237,272.83 de un total autorizado para ejercer de \$2,237,272.83 en los meses de julio a septiembre de 2023; en la fuente de Financiamiento Estatal se tiene un autorizado al periodo de julio a septiembre la cantidad de \$5,749,688.84 del cual la Universidad ejerció la cantidad de \$5,749,688.84, y por último en la fuente de Financiamiento de Ingresos Propios ejerció la cantidad de \$327,246.33 de un total autorizado para el tercer trimestre de \$327,246.33 como se detalla en la siguiente tabla: -----









Capítulo	Descripción	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			Trimestre III			ACUMULADO DE LOS TRIMESTRES		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
Fuente de Financiamiento Federal																
2000	Materiales y suministros															
	Subtotal	123,953.63	123,953.63	0.00	128,158.77	128,158.77	0.00	186,082.68	186,082.68	0.00	438,195.08	438,195.08	0.00	994,050.60	994,050.60	0.00
3000	Servicios generales															
	Subtotal	919,426.64	919,426.64	0.00	397,500.67	397,500.67	0.00	482,150.44	482,150.44	0.00	1,799,077.75	1,799,077.75	0.00	2,226,544.29	2,226,544.29	0.00
	Total	1,043,380.27	1,043,380.27	0.00	525,659.44	525,659.44	0.00	668,233.12	668,233.12	0.00	2,237,272.83	2,237,272.83	0.00	3,220,594.89	3,220,594.89	0.00
Fuente de Financiamiento Estatal																
1000	Servicios Personales															
	Total	3,719,882.79	3,719,882.79	0.00	938,040.97	938,040.97	0.00	1,091,765.08	1,091,765.08	0.00	5,749,688.84	5,749,688.84	0.00	8,509,892.11	8,509,892.11	0.00
Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios																
2000	Materiales y suministros															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,838.80	166,838.80	0.00
3000	Servicios generales															
	Subtotal	211,796.17	211,796.17	423,592.34	72,994.28	72,994.28	0.00	42,455.88	42,455.88	0.00	327,246.33	327,246.33	0.00	533,215.03	533,215.03	0.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	ADEFAS															
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	211,796.17	211,796.17	423,592.34	72,994.28	72,994.28	0.00	42,455.88	42,455.88	0.00	327,246.33	327,246.33	0.00	700,053.83	700,053.83	0.00
	Gran Total	4,975,059.23	4,975,059.23	423,592.34	1,536,694.69	1,536,694.69	0.00	1,802,454.08	1,802,454.08	0.00	8,314,208.00	8,314,208.00	0.00	12,430,540.83	12,430,540.83	0.00

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, en uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva procede con el inciso e) **Informe de Pasivos Contingentes**, manifestando a los consejeros que al periodo que se informa no hay pasivos contingentes a informar respecto a laudos, sin embargo se encuentran en litigio las demandas laborales que se muestran en la siguiente tabla: -----

Parte actora/ Promovente	Nº De Expedientes
Leovigildo Castillo Rodríguez	DIT-213/2017
Luis Alberto Sabido Correa	DIT-296/2017
José Francisco Tuz Poot	DIT-295/2017
Conrado Lenín Avila Vanegas	DIT- 102/2018
Total	\$1,778,923.00

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva manifiesta que se los C. Luis Alberto Sabido Correa y C. José Francisco Tuz Poot, quienes fueron profesores de asignatura, manifestaron su intención de llegar a un acuerdo antes de que se emita un laudo, solicitando la cantidad de \$150,000.00 cada uno,



por lo que se está gestionando ante la SEFIPLAN el recurso de \$300,000.00, para el pago a los profesores, cabe hacer mención que dicho monto es inferior al que a la presente fecha se tiene calculado si la autoridad competente emita el laudo. -----

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, en uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva procede con el inciso **f) Informe de Pasivos y Cuentas por pagar**, los cuales ascienden a un total de \$2,347,227.78 y cuya integración comprende Retenciones y Contribuciones por pagar y Proveedores por pagar, mismos que se distribuyen de la siguiente manera: Proveedores por pagar a corto plazo \$2,070,837.50; ISR retenido sobre sueldos y salarios \$73,121.87; ISR retenido sobre asimilados y salarios \$64,707.42; ISR retenido por Servicios Profesionales \$5,267.74; Retenciones ISSSTE \$29,288.40 e Impuestos sobre nómina \$8,708.18; Otras cuentas por pagar a corto plazo \$104,694.98 y Servicios personales por pagar a corto plazo \$-9,398.31. -----

En uso de la voz el Comisario Público Suplente, recomendó a la Rectora y al personal responsable de la entidad evitar contraer compromisos sin que exista la disponibilidad financiera para cubrir sus obligaciones, así como realizar el entero oportuno y completo de las contribuciones, así como el pago de todas y cada una de las cantidades retenidas a los trabajadores del Gobierno del Estado por concepto de prestaciones sociales e impuestos. -----

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal, en uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria de la Junta Directiva procede con el inciso **g) Proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2023** de conformidad a la siguiente tabla: -----

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Propuesta de Ajuste al Presupuesto 2023 (Ampliaciones)	Propuesta de Ajuste al Presupuesto 2023 (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Devengado de Enero a septiembre 2023	Proyección de cierre			Saldo Presupuestal al 31 de diciembre 2023
							Ejercido octubre 2023	Ejercido noviembre 2023	Ejercido diciembre 2023	
Subsidio Federal	8,694,513.00	8,392,257.15	0.00	0.00	8,392,257.15	3,220,594.89	705,688.82	327,048.00	4,138,925.44	0.00
1000	6,356,781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,107,208.00	4,196,128.57	0.00	0.00	4,196,128.57	994,050.60	181,809.23	104,000.00	2,916,268.74	0.00
3000	1,230,524.00	4,196,128.58	0.00	0.00	4,196,128.58	2,226,544.29	523,879.59	223,048.00	1,222,656.70	0.00
Subsidio Estatal	8,694,516.00	12,713,562.00	0.00	0.00	12,713,562.00	8,509,892.11	1,033,774.25	1,026,077.58	2,143,818.06	0.00
1000	6,356,781.00	12,713,562.00	0.00	0.00	12,713,562.00	8,509,892.11	1,033,774.25	1,026,077.58	2,143,818.06	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,337,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	2,154,330.00	2,154,330.00	1,291,743.49	1,291,743.49	2,154,330.00	700,053.83	39,826.62	39,518.76	1,374,830.79	0.00
2000	849,600.00	849,600.00	0.00	682,761.20	166,838.80	166,838.80	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,246,643.00	1,246,643.00	0.00	550,895.29	695,747.71	533,215.03	39,826.62	39,518.76	83,187.30	0.00
4000	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	43,087.00	43,087.00	0.00	43,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	1,291,743.49	0.00	1,291,743.49	0.00	0.00	0.00	1,291,743.49	0.00
Total	19,543,359.00	23,260,149.15	1,291,743.49	1,291,743.49	23,260,149.15	12,430,540.83	1,779,289.69	1,392,644.34	7,657,674.29	0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



El Comisario Público Suplente observó que se va a ejercer la totalidad del presupuesto 2023, por lo antes expuesto, recomendó a la Rectora realizar las acciones competentes, así como la conciliación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de evitar contraer compromisos que más adelante no se puedan cubrir; toda vez que no se tiene la seguridad del total del recurso autorizado, será radicado. -----

Presentado a los consejeros el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del **01 de julio al 30 de septiembre de 2023**, los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/05/IV/SO/UPB/22112023- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023; de acuerdo a los incisos presentados: a) Estados financieros; b) Estados presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de pasivos contingentes y f) Informe de pasivos y cuentas por pagar. Así mismo instruyen a la Rectora atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisario Público Suplente en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos. -----

De igual forma y presentado a los consejeros la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2023, los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/06/IV/SO/UPB/22112023- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre de 2023, instruyendo a la Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar realice las gestiones ante la instancia correspondiente a fin de que todas las modificaciones a su presupuesto 2023 sean considerados como una propuesta en la primera sesión ordinaria 2024, así como se tengan conciliadas las cifras que se presenten en el cierre definitivo. -----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde a las Propuestas: -----



VIII. PROPUESTAS.

Continuando con el uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta a) **Presentación, y en su caso designación de los miembros distinguidos de la sociedad para integrar el Consejo Social.**

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifiesta que derivado de la necesidad de reinstalar el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Bacalar, contemplado en el Decreto de Creación como un Órgano Colegiado, realice invitación a varias personas de reconocido prestigio en alguno de los ámbitos de la vida social, cultural, artística, científica y económica de la región, para manifestaran su intención de ser parte del Consejo Social, de las personas que manifestaron su interés, resultando los más idóneos para el fin de la Universidad Politécnica de Bacalar los siguientes: Como miembros **Representantes del Sector Económico.** - Lic. Jesús Arturo Arroyo Franco, propietario del hotel Akalkí, en el 2019 fue representante del Consejo Bioregional del Pueblo Mágico de Bacalar; Lic. María De Jesús Rodríguez Romero, actualmente Presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes en Bacalar y propietaria del hotel Manglar; Mtro. Raúl Andrade Angulo, actualmente Presidente de la Asociación de Hoteles del Centro y Sur de Quintana Roo, ex Secretario de Turismo Estatal; Como miembros **Representantes del Sector Científico.** - Biólogo Martin Guadalupe Maas Vargas, (Ganador del concurso internacional de ciencias MILSET 2022, obteniendo la medalla de oro en el área de medio ambiente); **Representante del Sector Artístico.** - Lic. Joseas Montalvo Yama, Licenciado en Administración de Empresas e instructor en artes plásticas y Pintor, nació en el poblado de González Ortega, Quintana Roo, el 3 de julio de 1972; **Representante del Sector Cultural.** - Ing. Edmundo Gómez Trejo, en el año 2022 es nombrado por el Cabildo del Municipio de Bacalar como cronista de Bacalar Pueblo Mágico y C. Francisco Javier Ortiz Balam, alumno de la Ing. en Animación y Efectos Visuales de la UPB (ganador concursos de fotografía a nivel Municipal, Estatal y Nacional), **Representantes del Sector Social.** - M. en C. Rubén Carmona Pérez, Director del CEB 5/9 Bacalar; Lic. Zully Carrillo Medina, Directora del Colegio de Bachilleres Serapio Flota Mass de Bacalar e Ing. Nicanor Piña Ugalde, Presidente del Comité Bacalar Pueblo Mágico, por parte del personal de la Universidad, lo integran, el Rector, el Secretario Académico y el Secretario Administrativo.

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifiesta que mediante oficio UPB/R/0276/2023 se envió el listado de los miembros propuestos para integrar el Consejo Social, contando con la anuencia favorable de la Coordinadora de Sector, según lo señalado en el Oficio N° SEQ/DSE/0657/2023 de fecha 26 de octubre de 2023.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.



(ANEXO N° 3) -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que, al no haber más observaciones al punto del Orden del Día, respecto a la propuesta, lo somete a aprobación. -----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo: -----

AC/07/IV/SO/UPB/22112023- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos designan a los miembros distinguidos de la sociedad para integrar el Consejo Social. -----

Representantes del Sector Económico

- Lic. Jesús Arturo Arroyo Franco
- Lic. María De Jesús Rodríguez Romero
- Mtro. Raúl Andrade Angulo

Representantes del Sector Científico

- Biólogo Martin Guadalupe Maas Vargas

Representante del Sector Artístico

- Lic. Joseas Montalvo Yama

Representante del Sector Cultural

- Ing. Edmundo Gómez Trejo
- C. Francisco Javier Ortiz Balam

Representantes del Sector Social

- M. en C. Rubén Carmona Pérez
- Lic. Zully Carrillo Medina
- Ing. Nicanor Piña Ugalde

Por la Universidad

- Rectora, Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty
- Secretaria Académica, Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín
- Secretario Administrativo, Dr. Johnny Peniche Quintero

En uso de la voz y continuando con las propuestas, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta el inciso **b) Presentación, y en su caso, aprobación del Tabulador de Ingresos Propios 2024**, haciendo mención que fundamento a lo dispuesto por el artículo 63, fracción III de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismo que cita: **Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los Organismos Descentralizados, tendrán la siguiente competencia indelegable:**



.....III. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste entidad paraestatal con excepción de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado. -----

En este tenor se presenta propuesta de ajustes al tabulador vigente de la Universidad, en razón de la incorporación de rubro de recaudación y ajuste el valor de algunos conceptos en virtud de que por el aumento generalizado de precios resultan incosteables y con eso se garantiza seguir manteniendo la calidad en el servicio, como se muestra en la tabla siguiente: -----

Núm..	CONCEPTO	2023	2024
		TABULADOR VIGENTE TARIFA EN PESOS \$	PROPUESTA TARIFA EN PESOS \$
1	Examen de admisión	650	450
2	Inscripción	1,480.00	1,480.00
3	Reinscripción	1,480.00	1,480.00
4	Altas y bajas de asignaturas	75	75
5	Constancias de estudios	100	100
6	Reposición de credencial de estudiantes	60	65
7	Cambio de carrera	500	500
8	Solicitud de revalidación o establecimiento de equivalencia de estudios	750	785
9	Examen extraordinario	150	150
10	Asignatura de regularización	500	500
11	Gestión y trámites de proceso de titulación	2,500.00	2,500.00
12	Cuota de Recuperación Eventos Académicos	0-2,000.00	0-2,000.00
13	Certificación de nivel de Inglés TOEFL	1,400.00	1,400.00
14	Certificado parcial	250	250
15	Baja definitiva	150	150
16	Baja temporal	300	150
17	Certificación Fisioterapia	4,000.00	Se elimina concepto
18	Certificación ISAK	3,500.00	Se elimina concepto
19	Examen de Ubicación de Inglés	150	150
20	Examen de Suficiencia de Niveles de Inglés	300	300
21	Preparación al Examen de Certificación TOEFL	1,200.00	1,200.00
22	Gestión y Trámite de Contenidos Temáticos	750	785
23	Constancia de estudios con calificación	150	150
24	Cuota de Recuperación: Consultorio de Nutrición	50	50
25	Cuota de Recuperación: Consultorio de Terapia Física	80	100
26	Cuota de Recuperación: Consulta en el Taller de Hidroterapia	100	120
27	Cuota de Recuperación por uso de Cafetería	-	6000 - 6400

Una vez presentada la propuesta de los ajustes al Tabulador de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de Bacalar para aplicar en el ejercicio 2024, los miembros emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/08/IV/SO/UPB/22112023- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Tabulador de Ingresos Propios 2024 de la Universidad Politécnica de Bacalar, por lo que se instruye a la Rectora a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, respecto a publicarlo en el Periódico Oficial del Estado para su vigencia y aplicabilidad. -----

(Handwritten signatures and marks)



En uso de la voz, y continuando con las propuestas, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta el inciso c) **Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2024**, haciendo mención que el Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de sesiones, en su artículo 13 párrafo segundo establece lo que a la letra se menciona: -----

El calendario anual de las sesiones ordinarias deberá ser aprobado por el Órgano de Gobierno en la última sesión ordinaria del ejercicio fiscal inmediato anterior de que se trate, previa validación de la Coordinadora de Sector en coordinación con la Secretaría de la Contraloría, por lo que en seguimiento a los Oficios N° SECOES/SRN/CGCE/00241/IX/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023, signado por el Lic. Javier Gómez Bustillos, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad

INSTITUCIÓN	MES							
	FEBRERO	HORA	MAYO	HORA	AGOSTO	HORA	NOVIEMBRE	HORA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	1RA S.O. HJD	10:00	2DA S.O. HJD	10:00	3RA S.O. HJD	10:00	4TA S.O. HJD	10:00
	15/02/2024		14/05/2024		20/08/2024		12/11/2024	

de la Secretaría de Contraloría y Oficio N° SEQ/DSE/0620/2023 de fecha 09 de octubre de 2023, signado por el Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación y por el oficio N° SECOES/SRN/CGCE/CESTE/0108/X/2023 en la que se envía la propuesta del calendario de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva para el próximo Ejercicio 2024 de la Universidad Politécnica de Bacalar, mismo que se valida, quedando el siguiente: -----

Una vez presentado el Calendario de Sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2024, los miembros emiten el siguiente acuerdo: -----

AC/09/IV/SO/UPB/22112023- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Calendario de Sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2024, **Primera Sesión Ordinaria 15 de febrero; Segunda Sesión Ordinaria 14 de mayo; Tercera Sesión Ordinaria 20 de agosto y Cuarta Sesión Ordinaria 12 de noviembre.** -----

En uso de la voz, y continuando con las propuestas, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta el inciso d) **Anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación, y dictaminación de la propuesta de Estructura Orgánica y Organigramas de la Universidad**

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Politécnica de Bacalar, para el Ejercicio Fiscal 2024, manifestando a los consejeros que con el fin de mejorar la prestación de los servicios educativos, administrativos e institucionales, y hacer más eficiente los procedimientos que inciden en el funcionamiento interno y externo de cada unidad administrativa, se requiere actualizar y modificar la estructura orgánica autorizada en marzo de 2019, una vez se tenga el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 autorizado, en los tiempos y plazos que marca el artículo 45 del presupuesto de egresos en vigor, cuidando el cumplimiento de los perfiles de puestos necesarios para el ejercicio de las funciones, alineación de los indicadores y de acuerdo al tabulador sueldos y al Catálogo Institucional de Puestos. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que, al no haber más observaciones al punto del Orden del Día respecto a la propuesta, lo somete a aprobación. -----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo: -----

AC/10/IV/SO/UPB/22112023- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos autorizan la anuencia para iniciar las gestiones ante las instancias competentes, para la revisión, evaluación y dictaminación de la propuesta de la Estructura Orgánica de la Universidad Politécnica de Bacalar, para el ejercicio 2024. -----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta la siguiente propuesta, señalada en el inciso e) **Presentación y Aprobación de los ajustes al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UPB, Ejercicio Fiscal 2023**, ajuste presupuestal autorizado mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DIP/020823-04/VIII/2023 conforme a lo siguiente: -----

1.- Presentación, y en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, derivado de la reducción presupuestal al presupuesto por la cantidad de \$302,258,85 en la Fuente de Financiamiento Estatal y \$302,255.85 en la Fuente de Financiamiento Federal, para dar cumplimiento al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Politécnicas del ejercicio 2023. -----



Quedando como se muestra en la siguiente tabla: -----

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	Dice	Debe decir	Adecuación presupuestal
Subsidio Federal			
Capítulo 1000	6,356,781.00	0.00	-6,356,781.00
Capítulo 2000	1,107,208.00	4,196,128.57	3,088,920.57
Capítulo 3000	1,230,524.00	4,196,128.58	2,965,604.58
Total	8,694,513.00	8,392,257.15	-302,255.85
Subsidio Estatal			
Capítulo 1000	6,356,781.00	8,392,257.15	2,035,476.15
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	2,337,735.00	0.00	-2,337,735.00
Total	8,694,516.00	8,392,257.15	-302,258.85
Total Fuentes de Financiamiento	17,389,029.00	16,784,514.30	-604,514.70

PRESUPUESTO MODIFICADO EJERCICIO 2023

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	Presupuesto Autorizado			
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Subsidio Federal				
Capítulo 1000	6,356,781.00	0.00	6,356,781.00	0.00
Capítulo 2000	1,107,208.00	3,088,920.57	0.00	4,196,128.57
Capítulo 3000	1,230,524.00	3,267,863.43	302,258.85	4,196,128.58
Total	8,694,513.00	6,356,784.00	6,659,039.85	8,392,257.15
Subsidio Estatal				
Capítulo 1000	6,356,781.00	2,035,476.15	0.00	8,392,257.15
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	2,337,735.00	0.00	2,337,735.00	0.00
Total	8,694,516.00	2,035,476.15	2,337,735.00	8,392,257.15
Total Fuentes de Financiamiento	17,389,029.00	8,392,260.15	8,996,774.85	16,784,514.30

(Handwritten signatures and marks)



Derivado de lo anterior la Universidad presenta Presupuesto Modificado según Convenio por un importe de **\$16,784,514.30**, el cual corresponde el monto de \$8,392,257.15 a la Fuente Federal y como contraparte el mismo importe para la parte estatal, quedando la distribución del presupuesto federal de la siguiente manera \$4,196,128.57 para Capítulo de Materiales y suministros (Capítulo 2000) y \$4,196,128.58 para Capítulo de Servicios Generales (Capítulo 3000), en lo que respecta al Presupuesto Estatal el monto modificado por **\$ 8,392,257.15** se etiqueta para ser utilizado exclusivamente en el Capítulo de Servicios Personales (Capítulo 1000).

2.- Presentación, y en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, derivado de la ampliación al presupuesto por la cantidad de \$4,321,304.85 del recurso estatal para subsanar la parte del presupuesto autorizado estatal que debe ser exclusivamente para el pago del capítulo 1000 de acuerdo a las necesidades de la universidad, para cubrir los montos de la nómina del personal Docente y Administrativo.

Quedando como se muestra en la siguiente tabla: -----

Recurso Estatal		
Recurso Ordinario	Ampliación	Reducción
1000	4,321,304.85	0.00
2000	0.00	0.00
3000	0.00	0.00
Total	4,321,304.85	0.00

PRESUPUESTO MODIFICADO EJERCICIO 2023 (AMPLIACIÓN)				
Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	Presupuesto Autorizado			
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Subsidio Federal				
Capítulo 1000	6,356,781.00	0.00	6,356,781.00	0.00
Capítulo 2000	1,107,208.00	3,088,920.57	0.00	4,196,128.57
Capítulo 3000	1,230,524.00	3,267,863.43	302,258.85	4,196,128.58
Total	8,694,513.00	6,356,784.00	6,659,039.85	8,392,257.15
Subsidio Estatal				
Capítulo 1000	6,356,781.00	6,356,781.00	0.00	12,713,562.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	2,337,735.00	0.00	2,337,735.00	0.00
Total	8,694,516.00	6,356,781.00	2,337,735.00	12,713,562.00
Total Fuentes de Financiamiento	17,389,029.00	12,713,565.00	8,996,774.85	21,105,819.15
<p>NOTA: SE RECIBE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR \$4,321,304.85 PARA CAPÍTULO SERVICIOS PERSONALES FUENTE ESTATAL</p>				

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva hace mención a que en la Universidad no se da un incremento salarial desde hace 11 años, y si fuera el caso de apegarse al tabulador federal los sueldos serían más bajos. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que al no haber más observaciones al punto del Orden del Día respecto a la propuesta, se pronuncien de la manera acostumbrada. -----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo: -----

AC/11/IV/SO/UPB/22112023- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban la **Modificación al Programa Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023**, por lo que el presupuesto total de \$21,105,819.15 queda distribuido de la siguiente manera: Fuente Estatal, capítulo 1000 \$12,713,562.00; Fuente Federal, capítulo 2000 \$4,196,128.57, capítulo 3000 \$4,196,128.58. -----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta la siguiente propuesta, señalada en el inciso f) **Presentación de la Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2023**, presentando las modificaciones que se señalan en la siguiente tabla: -----

MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2023
SUBSIDIO FEDERAL

CAPITULO DE GASTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2000	0.00	0.00	777,326.41	267,974.25	587,141.81	282,312.74	489,654.56	655,277.50	458,550.00	184,431.44	493,459.26	0.00	4,196,128.57
3000	0.00	0.00	1,511,469.59	494,957.75	175,790.19	480,819.26	273,282.59	107,654.50	304,381.40	578,500.56	269,472.74	0.00	4,196,128.58
TOTALES	0.00	0.00	2,288,796.00	762,932.00	762,932.00	762,932.00	762,937.15	762,932.00	762,932.00	762,932.00	762,932.00	0.00	8,392,257.15

SUBSIDIO ESTATAL

CAPITULO DE GASTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	0.00												

INGRESOS PROPIOS

CAPITULO DE GASTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2000	19,500.00	107,278.00	117,778.00	101,856.00	78,517.00	44,278.00	83,778.00	46,278.00	81,680.00	44,278.00	71,781.00	52,598.00	849,600.00
3000	31,996.00	24,352.00	228,989.00	97,796.00	274,696.00	32,477.00	76,496.00	136,296.00	64,496.00	37,296.00	34,377.00	207,376.00	1,246,643.00
TOTALES	51,496.00	131,630.00	346,767.00	199,652.00	353,213.00	76,755.00	160,274.00	182,574.00	146,176.00	81,574.00	106,158.00	259,974.00	2,096,243.00

Así mismo se adjunta la Proyección de Cierre del Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio Fiscal 2023 con distribución a nivel capítulo del gasto:



PROYECCIÓN DE CIERRE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES EJERCICIO 2023

Capítulo	Descripción	Presupuesto Modificado	Presupuesto		Proyección de Cierre		Saldo Presupuestal al 31 de Diciembre	% DE AVANCE DE AUTORIZADO VS EJERCIDO
			Devengado de Enero a Septiembre de 2023	Ejercido Octubre 2023	Ejercido Noviembre 2023	Ejercido Diciembre 2023		
Fuente de Financiamiento Federal								
2000	Materiales y suministros	4,196,128.57	994,050.60	181,809.23	104,000.00	2,916,268.74	0.00	100%
3000	Servicios generales	4,196,128.58	2,226,544.29	523,879.59	223,048.00	1,222,656.70	0.00	100%
Total		8,392,257.15	3,220,594.89	705,688.82	327,048.00	4,138,925.44	0.00	
Fuente de Financiamiento Ingresos Propios								
2000	Materiales y suministros	849,600.00	166,838.80	0.00	0.00	682,761.20	0.00	100%
3000	Servicios generales	1,246,643.00	533,215.03	39,826.62	39,518.76	634,082.59	0.00	100%
Total		2,096,243.00	700,053.83	39,826.62	39,518.76	1,316,843.79	0.00	

En uso de la voz el Comisario suplente manifiesta que se deberá complementar la información con el Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, lo anterior con la finalidad de verificar la información correspondiente a dicha modificación. -----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros que al no haber más observaciones al punto del Orden del Día respecto a la propuesta, se pronuncien de la manera acostumbrada. -----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo: -----

AC/12/IV/SO/UPB/22112023- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentada la Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, quedando la fuente de financiamiento de ingresos propios por un monto de \$2,096,243.00, distribuidos en Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un monto de \$849,600.00 y Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto de \$1,246,643.00; y en lo que respecta a la Fuente Federal el importe de \$ 8,392,257.15 se distribuye en Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un monto de \$4,196,128.57 y Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto de \$4,196,128.58. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta la siguiente propuesta, señalada en el inciso **g) Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo correspondiente al Ejercicio 2022, previo informe del comisario**, manifestando lo siguiente: -----

Se somete a aprobación de la Junta Directiva los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal 2022 cuya revisión estuvo a cargo del auditor externo Corporativo Muram Especialistas Contables y Jurídicos S.C., con la Coordinación General de Auditoría Externa de la Secretaría de la Contraloría del Estado, el cual ha sido remitido a esta casa de estudios, el dictamen final del ejercicio 2022. -----

Informe Ejecutivo.- Tomando como referencia el informe del auditor externo Corporativo Muram Especialistas Contables y Jurídicos S.C., me permito rendir ante los integrantes del H. Consejo Directivo la situación financiera de la Universidad Politécnica de Bacalar al 31 de diciembre de 2022. -----

Con base en la opinión del auditor los estados financieros de la Universidad Politécnica de Bacalar, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de actividades, el estado de variación en la hacienda pública y el Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Politécnica de Bacalar, al 31 de diciembre de 2022, así como sus actividades, sus variaciones en la hacienda pública y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y políticas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como de las adoptadas por el Ente Público. -----

Por consiguiente, me permito hacer de su conocimiento que, derivado a la información, el auditor emitió una carta de observaciones y recomendaciones, misma que será atendida de manera oportuna. -----

Al cierre del ejercicio 2022 el Estado de Situación Financiera presenta un activo circulante por \$7,621,446.75 y un activo no circulante por \$12,786,004.82 teniendo como resultado un total de activo que asciende a \$20,407,451.57; un total de pasivo por \$7,422,069.75 integrado únicamente por pasivos circulantes, teniendo un total de hacienda pública por \$13,076,835.87, resultando un total de pasivo y hacienda pública por \$20,407,451.57. -----

Respecto al estado de actividades, el total de ingresos y otros beneficios ascendió a \$29,126,388.00 que comprende participaciones por \$27,247,623.00 e ingresos de gestión por \$1,878,765.00; del total de gastos y otras pérdidas se presenta un total

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



de \$27,907,086.72 integrado por \$13,168,674.17 correspondiente a servicios personales, \$1,790,830.00 de materiales y suministros, \$6,951,998.55 de servicios generales, y \$3,000.00 de ayudas sociales: otros gastos y perdida extraordinarias por \$5,992,584.00, resultando del ejercicio un ahorro por \$1,219,301.28. -----

Es en tal virtud, y en conformidad al artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y artículo 18 fracción V del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominado Universidad Politécnica de Bacalar, que se somete para su aprobación y publicación los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, los responsables de la administración de la Universidad Politécnica de Bacalar son responsables de la supervisión del proceso del reporte financiero de la entidad. ----

Asimismo, se informa que en fecha 11 de septiembre de 2023 fue remitido a esta Casa de Estudios, el Informe emitido por el Lic. Javier Gómez Bustillos, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad y Comisario Público Suplente de la Universidad Politécnica de Bacalar, relativo a los Estados Financieros Dictaminados 2022 de la Universidad Politécnica de Bacalar, conforme a la normatividad aplicable, mismo que comprende el Informe Financiero, Informe de la Operatividad de la Entidad y Sugerencias y Recomendaciones, y Conclusiones, a lo cual el Comisario Suplente procedió a dar lectura: -----

Integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar. Fundamento Legal. -----

Con la atribución que me confiere el Artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y el artículo 42 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en mi carácter de Comisario Público Suplente, me permito rendir el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2022, del Organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, de nominado Universidad Politécnica de Bacalar, de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. -----

Durante el ejercicio 2022, se participó en la sesiones del Órgano de Gobierno como Comisario Público Suplente a través del Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Educativo y Social, L.C. Roger Rubén Reyes Moo, en las que, dentro del ámbito de competencia como Órgano de Vigilancia, emitió diversas observaciones y recomendaciones respecto la información remitida en las carpetas de trabajo, a fin de verificar que las mismas se ajusten a las obligaciones que la señala la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, al Organismo y a su Órgano de Gobierno. -----



Las observaciones y recomendaciones fueron informadas al Rector y a los integrantes de este Órgano de Gobierno, en cada sesión que fui convocado quedando bajo responsabilidad del Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar la atención de las mismas y el Órgano de Gobierno las decisiones y acuerdos tomados en cada una de las sesiones realizadas, ya que la participación del Comisario Público no implica la conformidad de los acuerdos tomados por dicho Órgano. -----

Asimismo se informa que previo a las sesiones, se le otorgó asesoría y apoyo al Organismo, a través de reuniones de trabajo con el enlace designado por el Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de sesiones, así como con las unidades administrativas responsables de formular la información contenida en las carpetas de trabajo, para complementar y/o corregir la información contenida en las mismas, con la finalidad de que estas se ajusten a las normatividad aplicable. -----

Derivado de lo anterior, adjunto al presente se encuentra el anexo único, que detalla el informe del desempeño general del Organismo en cuanto al cumplimiento normativo de los asunto informados en las sesiones y/o obligaciones que señala la Ley y su Reglamento, antes citados. -----

Me permito rendir el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2022. -----

CUMPLIMIENTO DE SESIONES. – En cuanto al cumplimiento relativo a la celebración de las sesiones de su Junta Directiva se informa, que durante el ejercicio fiscal 2022 dicho Órgano de Gobierno sesionó en cuatro ocasiones de carácter ordinaria, cumpliendo con el calendario de sesiones ordinarias programadas para este ejercicio 2022. -----

CARPETAS DE TRABAJO. - Con Respecto al envío de sus carpetas de trabajo, estas fueron entregadas en el tiempo establecido de acuerdo a lo estipulado en la Ley de las Entidades.-----

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. - En las cuatro sesiones que llevó a cabo la Junta Directiva en el 2022, se verificó que se contara con el quórum legal requerido de acuerdo los integrantes que participaron para la validez de la toma de los acuerdos. -----

Durante el ejercicio fiscal 2022, la entidad cumplió con la presentación de su informe de seguimiento de acuerdos. -----

En algunas ocasiones la entidad no dio seguimiento oportuno a los acuerdos -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]



generados por el Órgano de Gobierno, por lo que el cumplimiento de los mismos fue de manera desfasada; lo anterior se concluye debido a que la información presentada entre una sesión y otra, se encontraba en los mismos términos. Por lo antes expuesto, se solicita que el presente ejercicio fiscal se evite la recurrencia de lo antes mencionado, dando puntual seguimiento y cumplimiento a los acuerdos tomados por el Órgano de Gobierno. -----

INFORME DE ACTIVIDADES. - Durante el ejercicio fiscal 2022, la entidad cumplió con la presentación de su informe de actividades en términos de lo dispuesto en el referido Reglamento. -----

Con independencia del anterior se tiene lo siguiente: Avance del Programa Anual en cuanto metas programadas, indicadores de todas las unidades administrativas. En la Cuarta Sesión Ordinaria, el Comisario Público Suplente solicitó se informe las acciones que se han realizado para la atención de los indicadores: tasa de variación de la matrícula atendida; porcentaje de participación de profesores de tiempo completo en convocatorias del programa para el desarrollo profesional docente. Porcentaje de alumnos que obtienen una beca de movilidad se encuentra en el color de semaforización rojo, quedando bajo la responsabilidad del Titular tener el soporte documental que justifique plenamente tal situación. -----

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. - Durante el ejercicio fiscal 2022 la entidad cumplió con la presentación de su informe financiero y presupuestal en términos de lo dispuesto en el referido Reglamento, integrando su información conforme a la Ley General de Contabilidad y la Ley de Disciplina Financiera. -----

A través de la información financiera presentada por la entidad se pudo conocer que entre sus pasivos específicamente en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo, se tenía un total de \$5,005,025.00 de los cuales \$259,891.20 son de ISR reteniendo por sueldos y salarios, \$28,910.86 por ISR retenido por asimilados a salarios, \$64,152.80 por retención ISSSTE y \$55,327.99 por impuesto sobre domina; por lo que se recomienda tomar acciones de manera inmediata buscando evitar que se genera algún daño al patrimonio del organismo. -----
Se recomienda que las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo se efectúen en tiempo y forma. -----

Con relación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022, este fue autorizado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2022, asimismo se informa que se aprobaron las modificaciones al presupuesto en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2022 y Tercera Sesión Ordinaria de fecha 19 de Agosto de 2022. -----

Con relación al informe de cierre financiero y presupuestal al 31 de diciembre de 2022, este fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de febrero

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



de 2023, dándose a conocer un ahorro de \$836,274.00 debido a que se reportó un presupuesto autorizado modificado de \$29,136,223.00 y un gasto ejército de \$28,299,949.00, por lo anterior se recomienda al Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar realizar las conciliaciones periódicas con la SEFIPLAN, respecto al presupuesto autorizado, modificado y pendientes de ministrar a la entidad, con la finalidad de determinar la veracidad de los saldos así como solicitar por escrito la confirmación de los mismos, a fin de evitar generar saldos contables que con posterioridad pudieran tener el riesgo de tener que ser cancelados al no ser reconocidos por la SEFIPLAN por un indebido Registro. -----

ACTAS. - Las actas de las sesiones no fueron entregadas en tiempo y forma para revisión. No obstante, a lo anterior a la fecha si encuentra firmadas por todos los que en ellas intervinieron. Respecto al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre 2022, se informa que fue firmado por el Comisario Público Suplente el 17 de julio de 2023, toda vez que fue remitido para firma mediante oficio UPB/R/AG/042/2023 fecha 14 de julio de 2023. -----

Se recomienda en lo sucesivo dar atención a lo establecido en el artículo 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones. -----

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS. - En el ejercicio 2022 el Órgano de Gobierno dio seguimiento a los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio 2018 y 2019. -----

En la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2002, se informó que mediante oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-G/0008/I/2022 de fecha 31 de enero de 2022, la Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Bacalar, L.C.C. Karina Esther Borges Cool, dio por concluido el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Méndez Moguel y Asociados, al ejercicio 2018. -----

En la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2022, se aprobaron por el Órgano de Gobierno, los estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio 2019. -

En la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 se aprobaron por el Órgano de Gobierno, los estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio 2020. -

En la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 se informó mediante Oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-F/0027/IX/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, remitido por el Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Bacalar. Lic. Ángel Francisco Miranda Moreno, dio por concluido el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones emitida por el

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.]



Despacho externo OEA Servicio Contables y Fiscales S.C.P. al ejercicio 2019, de nueve observaciones se solventaron seis en su totalidad, tres se encuentran pendientes de solventar. -----

En la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 se aprobaron los estados financieros dictaminados correspondiente al ejercicio 2017 y 2021. -----

Mediante oficio SECOES/SACI/CGACI/CAC/AE-F/0041/XII/2022 de fecha 14 de diciembre 2022, la L.C. Rosa María Porras Muro, Auditora Especial adscrita a la Coordinación General de Auditoría y Control Interno solicita el envío de informes, registros, reportes y demás documentos que se consideren pertinentes para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones que derivaron de las auditorías correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2020 practicadas por el Despacho Colmes Profesionales, S.C., y la persona física C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz, respectivamente, en un plazo de 3 días hábiles. -----

PROPUESTAS.- Con respecto a sus propuestas estas no fueron integradas de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Entidades. -----

Se informa que durante el ejercicio 2022, existieron algunas propuestas incluidas en las carpetas de trabajo, que de manera inicial no fueron integradas en las carpetas de trabajo conforme a la normatividad, lo que ocasionó que la entidad con posterioridad hiciera llegar información complementaria a efecto de que con ello ya estuvieran en condiciones de ser analizadas y presentadas ante el Órgano de Gobierno; por lo que se solicita que en lo sucesivo desde un inicio, las propuestas sean integradas en las carpetas de trabajo en los términos que establece el Reglamento de la Ley y en los plazos previstos en el mismo. -----

MARCO NORMATIVO. - Respecto a su marco normativo, se informa que este no se encuentra completo. -----

En el informe anterior se recomendó diligencia y celeridad en el proceso de expedición del Manual de Organización y Manual de Procedimientos; sin que ello se haya concretado. Se recomienda tener debidamente documentada las acciones realizadas al respecto con la finalidad de hacer constar en el seguimiento y atención de las observaciones realizadas. Así como concretar su marco normativo mismo que regula la organización al interior de la Entidad Paraestatal. -----

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES. - Por lo antes expuesto, se recomienda a la H. Junta Directiva, instruya a la Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, a tomar las medidas administrativas, y financieras para preservar el correcto y adecuado ejercicio del servicio público a fin de evitar situaciones u omisiones que pudieran ser observadas por Despacho Externo, así como de las observaciones en cuanto a la operatividad del Organismo, atendiendo las recomendaciones del Comisario Público. -----



En lo general se recomienda integrar las carpetas de trabajo con la información suficiente; se elaboren con diligencia las actas de las sesiones así como apearse a los tiempos establecidos en la normatividad a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero, Cuarto y Quinto del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de sesiones. -----

Con relación al punto de seguimiento de acuerdos se recomienda dar puntual seguimiento y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Órgano de Gobierno. -

Respecto al informe de actividades que se presentó ante el Órgano de Gobierno se exhorta ajustarse a lo establecido en el referido Reglamento de la Ley de Entidades específicamente a los relativo a: -----

- El cumplimiento de sus metas Conforme a lo programado y presupuestado, evitando indicadores en semaforización en rojo.
- Las modificaciones a su programa anual de adquisiciones se presenten oportunamente ante su Órgano de Gobierno con el soporte documental correspondiente.
- Cumplimiento en las obligaciones en tiempo y forma en la carga de la documentación de transparencia en la Plataforma Nacional.
- Dar cumplimiento y seguimiento oportuno al Programa de Obras e Infraestructura y tener documentado las mismas.
- Dar cumplimiento a las sesiones programadas y al Programa de Trabajo de Control Interno, e informar oportunamente al Órgano de Gobierno.

En lo que respecta a la información financiera y presupuestal, deberá realizar los pagos de impuestos oportunamente exhortando ajustarse en la aplicación del gasto de la Entidad de acuerdo al presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación. Respecto a los Estados Financieros Dictaminados, Realizar oportunamente la solventación de las observaciones emitidas por el Despacho Externo, y evitar su residencia, así como presentar ante el Órgano de Gobierno de los Estados Financieros Dictaminados de cada ejercicio fiscal a más tardar en el siguiente ejercicio que corresponda. -----

Respecto a las propuestas que se integran en las Carpetas de Trabajo en lo sucesivo deberán prever que se encuentran debidamente documentadas e integradas conforme al Reglamento de la Ley de Entidades ya citado. -----

Por otra parte, se informa que de acuerdo a las convocatorias que nos fueron remitidas en el ejercicio 2022, se asistió a las sesiones de la Junta Directiva a través del Comisario Público Suplente con voz, pero sin voto, sin que la comparecencia a las mismas implique una conformidad con los acuerdos tomados, emitiendo las



observaciones y recomendaciones que se consideraron procedentes, quedando bajo la responsabilidad del Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar la atención de las mismas y de la Junta Directiva los acuerdos tomados en dichas sesiones. -----

Una vez presentada la propuesta, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente: -----

AC/13/IV/SO/UPB/22112023.- Los miembros de la H. Junta Directiva con fundamento a lo establecido en el artículo 63 fracción VI de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, aprobaron por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados correspondiente al Ejercicio 2022, instruyendo a la Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, informar al Órgano de Gobierno en cada sesión el estado de solventación que se tiene a la carta de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho Externo correspondiente al ejercicio fiscal auditado hasta el cierre del seguimiento de la misma que realice ante la Secretaría de la Contraloría, y se da por presentado el informe del Comisario Público. -----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presenta la siguiente propuesta, señalada en el inciso h) **Presentación, y en su caso, aprobación de la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, para ocupar el cargo de Directora de Planeación, a partir del 22 de noviembre de 2023, a propuesta de la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, manifestando lo siguiente: -----**

La Mtra. Paloma Tatiana López Corona, cuenta con una Maestría en Ciencia Política, Licenciada en Relaciones Internacionales, con amplia experiencia laboral donde se ha desempeñado como Asesora en Servicios Estatales de Salud (2023); Coordinadora General/Subsecretaria de Planeación (2021-2022); Secretaria Técnica (2018-2021); Directora de Gestión Institucional y Proyectos Estratégicos (2014-2018); Secretaria Particular (2013-2014) en Servicios Educativos de Quintana Roo; Secretaria Ejecutiva (2010-2013) y Coordinadora Académica (2009-2010) en el Instituto de Administración Pública de Quintana Roo. -----

Una vez presentada la propuesta, el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]



nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente: -----

AC/14/IV/SO/UPB/22112023- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el nombramiento de la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, para ocupar el cargo de Directora de Planeación, a partir del 22 de noviembre de 2023, a propuesta de la Rectora Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty. -----

IX. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva abrió el espacio por si alguno de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. -----

El Comisario Público Suplente hizo de conocimiento de la publicación de los Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos que deberán aplicarse en las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de octubre de 2023. -----

Acuerdo que tiene por objeto ampliar el plazo para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 03 de noviembre de 2023. -----

Así mismo se recomienda al Abogado General de la Universidad estar pendientes de las publicaciones de la actualización de Leyes, Reglamentos y demás documentos normativos. -----

En uso de la voz el Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social manifiesta que el porcentaje de deserción que se presentó, a pesar de que en el trimestre que se informa es menor el porcentaje, sigue prevaleciendo la deserción escolar, además de que la matrícula del trimestre que inició ha sido baja en comparación a años anteriores, por lo que me gustaría saber si ya se tienen trazadas estrategias para reducir la deserción y aumentar la matrícula. -----

En uso de la voz, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez MC Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifiesta que reducir la deserción es el principal reto para la Universidad, estamos conscientes de la deserción por lo que se tiene como estrategia, revisar la pertinencia de los Programas Educativos, cuales son pertinentes y cuales no, es importante la instalación del Consejo Social, para que el Consejo analice nuestras propuestas de apertura de nuevos Programas Educativos, -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



estamos pensando en algo relacionado con el Tren Maya, así como la apertura de una Maestría, otra estrategia es solicitar a la DGUTyP ser flexible en la posibilidad de tener la modalidad virtual, derivado de que muchos de nuestros alumnos tienen que trabajar o vienen de distintas comunidades, quienes en ocasiones no les es posible asistir de manera presencial, de igual manera se está valorando la posibilidad para el siguiente año, debido a que no hay un sistema de transporte urbano, la posibilidad de arrendar un vehículo y trazar rutas para la movilidad de los estudiantes. -----

En uso de la voz la Lcda. Gabriela Paola Monroy Robles, Subdirectora de Administración y Normatividad en la DGUTyP, manifiesta que referente a la deserción escolar, la DGUTyP en diciembre del año 2022 emitió una circular con las medidas para garantizar el ingreso, reinscripción, permanencia, tránsito y egreso de los estudiantes de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas que fueron afectados por la pandemia en los ciclos escolares de 2019 a 2023 y que no pudieron concluir sus estudios, en la circular se establece una serie de medidas para apoyar a los estudiantes, medidas de flexibilidad, incluso por plazos, adeudos de inscripción, bajas temporales o incluso bajas definitivas, por lo que se recomienda aplicar dichas medidas para que se les dé la oportunidad de reincorporarse y así disminuir el porcentaje de deserción. -----

Al no haber otros temas por abordar dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día. -----

X. LECTURA DE ACUERDOS.-----

En uso de la voz y a solicitud del Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, el Mtro. Angel Palacios Regules, Secretario de Actas, procede a dar lectura a los 14 acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados. -----

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día, declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las trece horas con diez minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés y válidos los acuerdos en ella tomados a los cuales se les dará seguimiento cuando así corresponda. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



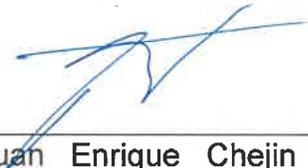
Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada esta Cuarta Sesión Ordinaria 2023, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.


 Licdo. Christian Wilson Delgado Catzím, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de esta H. Junta Directiva.


 Lcda. Gabriela Paola Monroy Robles, Subdirectora de Administración y Normatividad en la DGUTyP, suplente de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.


 C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del Lcdo. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.


 Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo.


 C.P. Juan Enrique Chejin Vargas, Director de Administración en la Secretaría de Gobierno, suplente de la Licda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo.


 C. Iván Alberto Carrillo Ríos, miembro representante del Sector Artístico.





Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco, miembro representante del Sector Social

Prof. José Israel Vázquez Archi, encargado de la Casa de la Cultura en Bacalar, representante de la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, miembro representante del Sector Cultural.

Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez, Director de Planeación del IFEQROO, representante del Arq. José Rafael Lara Díaz, miembro representante del Sector Económico.

Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, Miembro representante del Sector Científico.

Licdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria.

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

No. Oficio: 091/2020

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de noviembre de 2020.

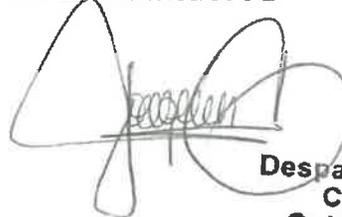
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

**DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE BACALAR.
PRESENTE.**

En mi carácter de Gobernador del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; con relación a los artículos 7 fracción I, y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 3, 10 y 25 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; y el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo denominada "Universidad Politécnica de Bacalar", publicado el día 15 de marzo de 2012 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, he tenido a bien designar a partir de la presente fecha, con carácter honorífico, a la Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, Directora de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo, como representante propietaria del sector científico con derecho a voz y voto en las sesiones de la Junta Directiva de esa Universidad Politécnica de Bacalar a su cargo.

Sin otro asunto en particular, le reitero la muestra de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Despacho del Gobernador
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México

C.c.p. Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez. - Secretaria de Educación. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal. - Secretario de la Contraloría. Para su conocimiento.
C.c.p. Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo. - Directora de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo.
Para su seguimiento.
C.c.p. Archivo / Expediente
F-3171/2020

SR

SEFIPLAN

SECOES



Palacio de Gobierno

Av. 22 de Enero No. 1, Ter. Piso • Col. Centro • C.P. 77000 • Chetumal, Quintana Roo, México
Tel.: (983) 832 0620 • Conm.: (983) 835 1350, Ext. 200567



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, 24 de marzo de 2021.
Oficio núm. 514.1.083/2021.

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. UPB/R/037/2021, mediante el cual nos solicita se designe a los miembros distinguidos de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Al respecto, le comento que, por instrucciones del Subsecretario de Educación Superior, Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de su Decreto de Creación publicado el 15 de marzo del 2012, se nombran a los miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país como lo indica la fracción III, respectivamente del mencionado ordinal, dichos miembros son:

- Lic. Iván Alberto Carrillo Ríos, Director de un espacio cultural independiente.
- Lic. Jesús Arturo Arroyo Franco, Propietario del Hotel Akalki en Bacalar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Herminio Baltazar Cisneros

- ccp. **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Subsecretario de Educación del Estado de Quintana Roo.
Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior.
Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Duran, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, DGUTyP.

HBC/HAC/NJMD/mac*

Av. Universidad No. 1200, cuadrante 3-G, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 CDMX.
Tel. 55 36 01 16 00 Ext. 67043 dgutyp.sep.gob.mx



Oficio número: UR-100/OCSEP/0061/2022

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2022

**MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 5, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como en lo establecido en los convenios de coordinación y decretos de creación que regulan los dieciséis Organismos Descentralizados Estatales que se mencionan, me permito comunicarle que he tenido a bien designar a Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el estado de Quintana Roo, como representante de esta dependencia, para que asista a las sesiones de los siguientes órganos de gobierno:

- Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
- Colegio de Educación Profesional Técnica
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
- Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos
- Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
- Instituto de Capacitación para el Trabajo
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
- Universidad Tecnológica de Chetumal
- Universidad Tecnológica de Cancún



Oficio número: UR-100/OCSEP/0061/2022

- Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
- Universidad Politécnica de Bacalar
- Universidad Politécnica de Quintana Roo
- Universidad del Caribe
- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
- Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
- Servicios Educativos de Quintana Roo

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LETICIA RAMÍREZ AMAYA
SECRETARIA

C.cp Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo - Presente
 Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP - Presente
 Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, SEP - Presente.
 Martha Velda Hernández Moreno, Subsecretaria de Educación Básica, SEP - Presente
 Gisela Victoria Salinas Sánchez, Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaria, SEP - Presente.
 Carlos Alberto Puga Bolio, Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, SEP. - Presente.
 Dirección General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (en liquidación). - Presente.
 Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente.
 Hernando Peniche Montfort, Coordinador General de Enlace Educativo, SEP. - Presente
 Hermínio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. - Presente.
 Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el estado de Quintana Roo, SEP. - Presente



Handwritten initials 'CP' in blue ink.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Jefatura de la Oficina de la C. Secretaría
Coordinación General de Enlace Educativo

Oficio número SEP/UR414/CGEE/153/2022

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

**C. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ
P R E S E N T E**

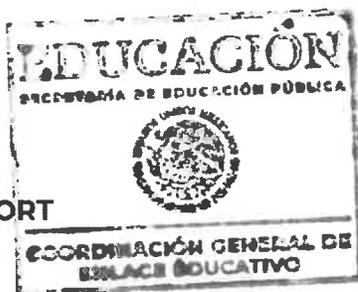
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en lo estipulado en los artículos 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en cuanto a las atribuciones de la Coordinación General de Enlace Educativo y de las Oficinas de Enlace Educativo en los Estados de la República, y lo normado en el artículo 54 del mismo ordenamiento, en cuanto a las ausencias de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría, serán suplidas por los servidores públicos que de ellos dependan en los asuntos de sus respectivas competencias, tengo a bien designarla como Representante Federal ante las Juntas de Gobierno de los Organismos Descentralizados Estatales en el estado de Quintana Roo.

Lo anterior con el objeto de seguir cumpliendo con la correcta y oportuna representación federal en las Juntas de Gobierno de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, y se dé seguimiento a los acuerdos y estricto cumplimiento de las obligaciones que de ellas emanen.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**HERNANDO PENICHE MONTFORT
COORDINADOR GENERAL**



C.c.p.: Carlos Manuel Gorocica Moreno – Secretario de Educación en el estado de Quintana Roo – Conocimiento.
Ana Paula Navarro Hernández – Directora de Vinculación con las Áreas del Sector Educativo - Conocimiento.
Archivo.

Azafrán No. 386, 4to Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México Tel. 3600 4250 Exl. 55625 hernando.peniche@nube.sep.gob.mx



Handwritten signature



Subsecretaría de Educación Superior
Oficina del Subsecretario

Ciudad de México a 8 de febrero de 2022
Oficio número: 500/2022.-0084

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 8 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública, y 9, fracción II del *Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar"*, me permito comunicarle que he tenido a bien designar al Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Dr. Herminio Baltazar Cisneros y a la Directora de Administración y Finanzas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Lic. Jocelyn Olimpia Herrera Parral, adscritos orgánicamente a la Subsecretaría de Educación Superior, como representantes del Gobierno Federal, para que formen parte de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

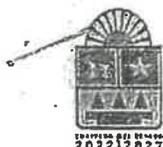
ATENTAMENTE



DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ

C.c.p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública.- Presente.
Lic. Carlos Alberto Puga Bolio, Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, SEP.- Presente.
Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.- Presente.
Mtro. Evaristo Águila Taxis, Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia.- Presente.
Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.- Presente.
Lic. Jocelyn Olimpia Herrera Parral, Directora de Administración y Finanzas de la DGUTyP.- Presente.





ANEXO N°. 1



Oficio No: SECOES/DS/SRN/CGCE/000432/XI/2022
Asuntó: Designación de Comisarios Suplentes
Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 17 de Noviembre de 2022

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."

MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

Con fundamento en las atribuciones que le confieren a esta Secretaría de la Contraloría, el artículo 43, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los Servidores Públicos M. en A.N. **Yatie Abigail Garcia Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Titular de la Coordinación de Entidades de Sector Educativo y Social**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE
LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA.

Ccp.- Lic. Javier Gómez Bustillos, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad en la Secretaría de la Contraloría.
Ccp.- Dr. Luis Carlos Santander Betello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Ccp.- M. en A.N. Yatie Abigail Garcia Cen, Coordinadora General de Comisarios de Entidades en la Secretaría de la Contraloría.
Ccp.- L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social en la Secretaría de la Contraloría.
Ex. Sr. Gerente Administrativo.
INACCION



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO

202212027

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin.

RECIBIDO
01 DIC 2022
CONTAC DE GESTIÓN

Handwritten blue ink signature at the bottom right.



ANEXO N°. 1



Oficio No. SEQ/DSE/0526/2022

Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, 03 de noviembre de 2022.

“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

**DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.
PRESENTE.**

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículo 9 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Universidad Politécnica de Bacalar”; le informo que he tenido a bien designar a la Mtra. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior y al Lic. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mi suplente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Universidad.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**SEQ
SECRETARIA DE EDUCACION**

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado.
Mtra. Xóchitl Carmona Bareño, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior.
Lic. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior.
Expediente/Minutario
CMGM/ALC*cylm



**SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO**



ANEXO N°. 1



Oficio No. 027/2022
Asunto: Designación de Presidente
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarlo, como miembro integrante en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO
LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/ Expediente





ANEXO N°. 1



Oficio No. 028/2022
Asunto: Designación de Integrante
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de
2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarlo, como miembro integrante de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DES PACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO
LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/Expediente





ANEXO N°. 1



Oficio No. 029/2022
Asunto: Designación de Integrante
Chetumal, Quintana Roo, a 15 de noviembre de
2022.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en los artículos 9 fracción I y 14 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la presente fecha he tenido a bien designarla, como miembro integrante de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPECHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEXICO
LICDA. MARÍA ELENA H. HUEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

C.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector de la UPB y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
C.c.p. Archivo/ Expediente





ANEXO N°. 1



Oficio No. 038/2022

Asunto: Designación de Representante
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, tengo a bien designar a la Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan, Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, como miembro integrante del sector cultural de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno. - Secretario de Educación del Estado.
C.c.p. Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p. Licda. Lilian Jesús Villanueva Chan. - Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.
C.c.p. Archivo / Expediente



GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027



ANEXO N°. 1



Oficio No. 039/2022

Asunto: Designación de Representante
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022.
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el
Estado de Quintana Roo"

DR. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE BACALAR
P R E S E N T E.

En mi carácter de Gobernadora del Estado, con fundamento en el artículo 90 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en relación con los artículos 7 fracción 1, 8, 47 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 fracción III del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" de fecha quince de marzo del año dos mil doce, tengo a bien designar al Arq. José Rafael Lara Díaz, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo, como miembro integrante del sector económico de la Junta Directiva de la Universidad antes mencionada, con derecho a voz y voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren, con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo y las estipuladas en la normatividad en la materia.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DES PACHO DE LA GOBERNADORA
CIUDAD DE CHETUMAL
QUINTANA ROO, MÉXICO

LICDA. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Carlos Manuel Sorocica Moreno. - Secretario de Educación del Estado.
C.c.p. Licda. Reyna Valdivia Arceo Rosado. - Secretaria de la Contraloría del Estado.
C.c.p. Arq. José Rafael Lara Díaz, Director General del Instituto de Infraestructura Educativa de Quintana Roo.
C.c.p. Archivo / Expediente

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.



2022 | 2027

ANEXO N°. 1

Oficio No. 5 N

Asunto: Designación de suplente
Chetumal, Quintana Roo a 16 de noviembre de 2022

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En calidad de Miembro Titular representante del Sector Social de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, en relación con los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones; he designado a Gerardo Loria Sanmartín para que en mi nombre y representación asista en calidad de suplente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Órgano de Gobierno que se generen en los ejercicios en que me desempeñe como Titular del Sector Social, y a las cuales por cuestiones de agenda el suscrito no pueda asistir.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDO. JESÚS ARTURO ARROYO FRANCO
MIEMBRO REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL





ANEXO N°. 1



SERVICIOS EDUCATIVOS DE Q. ROO
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 21/02/2023
HORA: 10:40

OFICINA DEL C. SECRETARIO
OFICIO: SEFIPLAN/DS/ 000107 /11/2023
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS
FOLIO: SEFIPLAN/SSCF/0030/11/2023
ASUNTO: Designación de suplentes.

Chetumal Quintana Roo, 02 de febrero de 2023

"2023, Año de la Paz Segura"



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

02 MAR 2023

RECIBIDO
CONTROL DE GESTIÓN

MTRO. CARLOS GOROCICA MORENO.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE Q.ROO Y
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
BACALAR (UPB).
PRESENTE

Por medio del Presente me permito informar a Usted qué he designado a partir de la presente fecha, como mis Vocales Suplentes al C. MTRO. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas y/o al C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales y/o al C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las sesiones de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar (UPB).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; adjunto al presente para la inscripción en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado, fotocopia de la siguiente documentación:

- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. LIC. Eugenio Segura Vázquez, Secretario de Finanzas y Planeación.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. MTRO. Paúl Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. M.A.T. Roiser Rodimiro Hernández Sel, Director de Entidades Paraestatales.
- Nombramiento e identificación oficial con fotografía del C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, Méxic.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 171
www.sefiplan.qroo.gob.mx.



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

2022|2027



ANEXO N°. 1



Conforme al Artículo 23, 24 fracción VI, 25, 68 fracción VI, último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción VII y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los documentos entregados contienen información de carácter confidencial, por lo cual deberán mantenerse, protegerse y resguardarse, procurando las medidas necesarias para que dicha información mantenga las características propias de la clasificación de confidencialidad, omitiendo en todo momento, salvo para los fines aquí descritos, su transmisión y difusión.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.C.P.- LCDA. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisario Público.- para su conocimiento
LIC. TAREK SCANDAR MATTAR MOGUEL- Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.- Para su conocimiento.
MTRO. PAÚL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO. Subsecretario de Crédito y Finanzas. Para su conocimiento.
Expediente Oficina del C. Secretario.
Expediente Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
ESV/PAPS/RRHS/whr*

Palacio de Gobierno, Planta Baja
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 171
www.sefiplan.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
2022/2027



SEQ
SECRETARIA
DE EDUCACION
DE QUINTANA ROO

ANEXO N°. 1

QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

22 FEB 2023
RECIBIDO
CONTROL DE GESTION

F- 1498149607

Oficio No. ICA/DG/0147/2023
Asunto: Designación de enlace.

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de febrero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En atención a la solicitud con número de referencia UPB/R/AG/011/2023; remitido por el Mtro. Ángel Palacios Regulés me permito proporcionar los datos del Servidor Público que fungirá como suplente para asistir a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias en la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Nombre del Servidor Público	PROFR. JOSÉ ISRAEL VAZQUEZ ARCHI
Puesto:	Encargado de la Casa de la cultura de Bacalar
Correo electrónico:	chepo290910@hotmail.com
Número de teléfono celular:	9831126592

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

Liliana Jesús Villanueva Chan
LIC. LILIAN JESUS VILLANUEVA CHAN
DIRECTORA GENERAL



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO

Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar
Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
Av. Primo de Verdad s/n, Colonia Adolfo López Mateos
C.R. 27010 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 9801381
despachodg.ica@qroo.gob.mx / qroo.gob.mx/ica



ICA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



f /IFEQROO

@IFEQROO

www.qroo.gob.mx/ifeqroo



"2023, Año de la Paz y Seguridad".

Oficio Externo No. IFEQROO/DG/DP/1076/2023.
Chetumal, Quintana Roo a 21 de noviembre del 2023.

Asunto: El que se indica.

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

En atención y seguimiento a su **oficio Número SEQ/DSE/0622/2023**, referente a la **Cuarta Sesión Ordinaria 2023** de la **Honorable Junta Directiva** de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR (UPB)**, misma que tendrá verificativo el día 22 de noviembre del presente año en curso a las 10:00 horas; en la sala de juntas de la misma Institución.

Derivado de lo anterior, me permito designar como **representante suplente** al **Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez, Director de Planeación** de este Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO), servidor público que atenderá esta formal invitación.

ING. ALDO ANDRES CASTRO JIMENEZ
DIRECTOR DE PLANEACION
dirplan001@gmail.com
CEL. PART. 983 104 2415

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

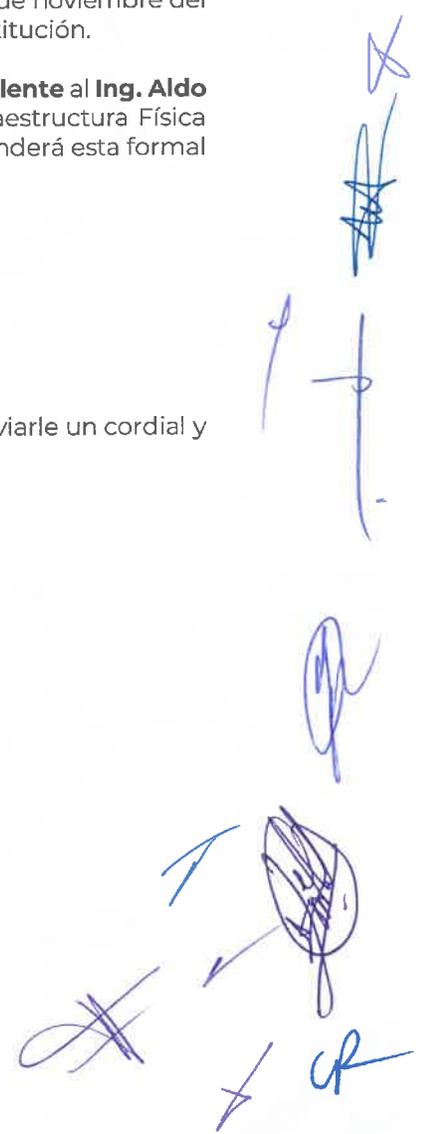

JOSE LARA DIAZ
DIRECTOR GENERAL DE IFEQROO

C.C.P. ING. ALDO ANDRES CASTRO JIMENEZ, DIRECTOR DE PLANEACION DE IFEQROO.-EDIFICIO.
C.C.P. EXPEDIENTES/IMPUESTOS/OTROS
JRLD/ACJimenez

 (983) 83 21888 ext. 221

 jose.lara@qroo.gob.mx

 AV. INSURGENTES NO. 386. COL. 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 77038, CHETUMAL, QUINTANA ROO.



IFEQROO
INSTITUTO DE
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LISTA DE ASISTENCIA.- CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023

ANEXO N° 2



22/11/2023

4 CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Licda. Jocelyn Olimpia Herrera Parral Directora de Administración y Finanzas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas			
Mtra. Marlene Johvana Mendoza González Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.		Licda. Gabriela Paola Monroy Robles Subdirectora de Administración y Normalidad en la DGUTyP.	
Mtra. Flora María Casanova Ramírez Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Quintana Roo			
Mtra. Carlos Manuel Gorocica Moreno Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo. (Presidente).		Lic. Christian Wilson Delgado Calzím Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
Licdo. Eugenio Segura Vázquez Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.		C. Mario Renato Bardales Pastrana Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
Licda. María Cristina Torres Gómez Secretaria de Gobierno		C.P. Juan Enrique Chejín Vargas Director de Administración en la Secretaría de Gobierno	
Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo Miembro representante del Sector Científico			
Licda. Lillan Jesús Villanueva Chan Miembro representante del Sector Cultural		Mtro. José Israel Vázquez Archi Encargado de la Casa de la Cultura de Bacalar del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.	

LISTA DE ASISTENCIA.- CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023

ANEXO N° 2



Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

22/11/2023

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Arq. José Rafael Lara Díaz		Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez	
Miembro representante del Sector Económico		Director de planeación del IFEQROO	
C. Iván Alberto Carrillo Ríos			
Miembro representante del Sector Artístico			
Licdo. Jesús Arturo Arroyo Franco			
Miembro representante del Sector Social			
Licda. Reyna Arceo Rosado		Licdo. Roger Rubén Reyes Moo	
Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisaría Pública Propietaria).		Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.	
Dra. Ingrid Ch'halil Suárez Mc Liberty			
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar (Secretaría).			



Oficio No. SEQ/DSE/0657/2023

Asunto: Visto bueno para propuesta de miembros a integrar el Consejo Social de la UPB Chetumal, Quintana Roo, 26 de octubre de 2023 "2023, Año de la paz y Seguridad."

DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
PRESENTE.

En atención a su oficio No. UPB/R0276/2023, donde nos solicita dar visto bueno para que diez miembros de reconocido prestigio de los ámbitos de la vida social, cultural, artística, científica y económica, formen parte del Consejo Social y el Órgano Colegiado de la Universidad Politécnica de Bacalar, que usted dignamente dirige. Al respecto, me permito informarle que después de la revisión documental de sus propuestas, no existe inconveniente en otorgar **Anuencia Favorable** para que continúe el proceso de autorización correspondiente.

Saludos cordiales

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SEQ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C. p. Mtra. S. Kachit Carmona Rieraño - Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en la SEQ
 C. p. Udo Christian Wilson Delgado Catzen - Director de Educación Superior en la SEQ
 C. p. Mtro. Angel Palacios Regules - Abogado General de la UPB
 C. p. Expediente/Ministerio
 CMGM/DCB/DESA/RS/MS/Parv
 T. 997961324

